ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 88
Lunes 13 de enero de 2025

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 88
Lunes 13 de enero de 2025
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambronero Aguiluz, Kattia	Alvarado Bogantes, Horacio
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°. 39 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO 18
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 18
ELECCIÓN DEL DEFENSOR (A) ADJUNTO (A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA 18
EXPEDIENTE N.º 24.646, ELECCIÓN DEL DEFENSOR (A) ADJUNTO (A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA 18

SEGUNDA PARTE 38
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 38
PRIMEROS DEBATES 38
EXPEDIENTE N.º 24.114, LEY CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA 38
EXPEDIENTE N.º 23.924, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 3, 6, 11, 12 Y 24, Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE PATENTES DEL CANTÓN DE SARAPIQUÍ, N.° 9935, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2020: ANTES CONOCIDO COMO REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1, 3, 5, 6, 11, 12 Y 24 DE LEY DE PATENTES DEL CANTÓN DE SARAPIQUÍ N.º 9935 DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020 45
EXPEDIENTE N.º 24.539, LEY DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA CALLE LA ESTEFANA; ANTERIORMENTE DENOMINADO: AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA CALLE LA ESTEFANA 47
EXPEDIENTE N.º 23.237, LEY PARA ELIMINAR ABUSOS EN COBROS POR MORA 47
EXPEDIENTE N.º 23.736, LEY DE TRANSPORTE REMUNERADO NO COLECTIVO DE PERSONAS Y PLATAFORMA DIGITAL 48
EXPEDIENTE N.º 24.104, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 195 Y 216 DEL CÓDIGO PENAL PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES 48
EXPEDIENTE N.º 23.883, LEY PARA FORTALECER EL ACCESO, LA EQUIDAD Y EL CONTROL DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS 48

ANEXOS 61

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Buenas tardes, señoras, señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 88.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°. 39

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se Inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Rojas, José Joaquín, por cinco minutos.

Antes, quisiera solicitar a las señoras, señores diputados ocupar sus curules para iniciar la sesión.

Puede comenzar, diputado.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

1965, en ese año ocurrieron hechos históricos a los cuales me voy a referir. Hace sesenta años, la mayoría de habitantes de las zonas rurales de Costa Rica se iluminaban con candelas o lámparas de alcohol o canfín. Solo existían pequeñas plantas eléctricas movidas por turbinas o pequeños motores diésel.

En los años 60 se dio un auge del cooperativismo, ese modelo asociativo, solidario, donde las personas se unen para resolver problemas y necesidades comunes. Y se crearon muchas cooperativas.

Hoy me voy a referir a tres grandes y extraordinarias cooperativas como son CoopeGuanacaste, Coopesantos y Coopelesca, que están cumpliendo en este mes de enero sesenta años de llevar progreso, desarrollo y bienestar a sus miles y miles de asociados en sus áreas de concesión.

Fueron fundadas el 10, 17 y 24 de enero de 1965. Eran épocas muy difíciles para todas las personas que vivían fuera del Área Metropolitana. Se necesitaba llevar desarrollo, pero solo con electricidad se podía lograr, llevando electricidad a hogares, comercios, fincas, entre otros ejemplos.

Inicialmente, estas cooperativas compraban la energía al ICE y la distribuían por su red de postes y cables colocados con gran costo y sacrificio. Más adelante incursionaron en generación de energía cien por ciento renovable por medio del agua, sol y viento. Luego desarrollaron infocomunicaciones para disminuir la gran brecha digital y poder llevar conectividad, Internet y televisión por cable a sus asociados.

Cuentan actualmente con una gran red de fibra óptica, crearon luego almacenes de materiales eléctricos, electrodomésticos y más artículos para dar un valor agregado a sus asociados. Venden seguros y buscan siempre estar innovando para diversificar sus servicios a los asociados.

Actualmente, estas cooperativas tienen excelentes redes de distribución y subestaciones para garantizar un servicio eléctrico estable y de calidad. Por ser entidades sin fines de lucro, las cooperativas retribuyen a los asociados un gran balance social. Han logrado también comprar cientos de hectáreas para proteger el medio ambiente, las cuencas de los ríos y la biodiversidad.

Son generadoras de miles de empleos directos e indirectos y se han convertido en motores del desarrollo y claves para la economía donde tienen su cobertura.

Quiero, desde este poder de la República, rendir esta tarde un especial reconocimiento y agradecimiento a todas y todos los fundadores de estas tres cooperativas de electrificación rural de nuestro país que hace sesenta años y desde entonces mantienen una visión de futuro sostenible y aplican la solidaridad día con día.

Felicidades a todas y todos los asociados de estas cooperativas, a los cuerpos directivos, a los gerentes y al personal administrativo.

Muchas gracias por todo lo que hacen por el bien común y ayudan a la economía de nuestro país.

En tiempos donde se está dando en nuestro país un ambiente de divisiones, de polarizaciones, de confrontaciones, cómo debemos aprender de este modelo solidario donde entre todas y todos nos podemos unir, unir esas voluntades y resolver problemas que tiene la sociedad.

Por todo lo que he comentado anteriormente, es que insisto que, si el país necesita para el 2030 una cantidad de megas en electricidad, debería dárseles apoyo a estas cooperativas, y también a las empresas municipales como Jasec y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, para que junto con el ICE puedan garantizar esa energía que requiere Costa Rica.

La electricidad es un gran negocio; es más, se vende sola porque se ocupa. Por eso creo que esto nos debe llevar a meditar y tomar en cuenta ahora que se están discutiendo proyectos relacionados con esta materia.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, Pablo, por cinco minutos, en el tiempo de la diputada Morera Arrieta, Olga.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Este año miles de familias costarricenses no tendrán que pagar el impuesto a los útiles escolares, ni siquiera de los uniformes o el equipo tecnológico que compren gracias a un proyecto de ley que presentó la fracción de Nueva República y que, gracias al respaldo claro está, de todo este Plenario, hoy por hoy ya es ley de la República.

Y es que para nadie es un secreto que la cuesta de enero es un reto que complica el bolsillo para la mayoría de costarricenses. Los precios aumentan y la familia con uno, dos y hasta tres hijos ven cómo sus bolsillos se ven golpeados con este tipo de aumentos y con la entrada a clases.

Por eso, celebro que hoy muchas familias van a poder hacer sus compras de útiles escolares sin tener que pagar dicho impuesto, por lo cual más bien le hago un llamado respetuoso al Poder Ejecutivo para que cuanto antes acelere el tema de la reglamentación de esta ley y a los costarricenses, personas que están en el sistema de Sinirube, que son catalogados como familias de pobreza o pobreza extrema, que

se acerquen cuanto antes a las oficinas del IMAS o al Ministerio de Hacienda y consulten si son beneficiarios de este tipo de exoneración; una ley que significa un alivio gigantesco al bolsillo de las familias de aquellos que menos tienen.

Además, de implementar esta normativa con éxito, significa un hito en la historia costarricense como la primera ley que incursiona en lo que otros países han denominado el IVA personalizado. Lo que significa, por ejemplo, que podríamos otorgar un beneficio a las familias de los quintiles que menos tienen, asegurando el beneficio que se otorgue a quienes realmente lo están necesitando.

Esta ley permitirá que las familias puedan comprar los útiles, los uniformes, el equipo tecnológico de una manera automática con tan solo encontrarse en la base de datos del Sinirube.

Permítame una vez más que realice…, permitiéndole una vez que se realice la compra con el monto del IVA y se les sea devuelto sin los trámites tan complejos y sin hacer filas porque le lleven gran cantidad de documentos tediosos.

Es una ley rápida, fácil y sobre todo muy útil para aquellas familias que menos tienen; familias que necesitan cuanto antes este tipo de alivio a sus bolsillos. Leyes como estas son vitales ante la realidad del sistema educativo costarricense, un sistema que todavía afronta las consecuencias del apagón educativo; un sistema que todavía no resuelve los problemas de la infraestructura en cientos de escuelas que no cuentan a veces ni con los implementos básicos para atender a sus hijos y a sus hijas.

Por eso, lograr este tipo de ahorros para aquellas familias, aunque sea de cinco mil, diez mil, quince mil, veinte mil o hasta cincuenta mil colones, es una gran ayuda y muy importante para los bolsillos de las familias que más lo necesitan, ya que son montos que muchas veces significan los pasajes de bus de una semana o hasta un paquete de arroz para alimento diario.

Con esta ley les permitimos a las familias que lleguen menos ajustadas a fin de mes y en la famosa cuesta de enero. Por ende, esperamos que esta normativa sea una herramienta que permita a las familias costarricenses mayores posibilidades de adquirir equipo tecnológico; por ejemplo, se les facilite a sus hijos conectarse a Internet, a realizar trabajos, hasta investigaciones, y nunca más tengan que elegir, como ha ocurrido tantas veces atrás o en pandemia, cuál de sus hijos iba a tener la bendición de poder estudiar o cuál iba a tener la capacidad de usar la computadora o hasta el simple hecho de conectarse a Internet.

Esperamos también que esta ley permita a las familias costarricenses adquirir los uniformes y los útiles escolares con mayor facilidad. Para nadie es un secreto que es preciso brindarle al estudiante todas las condiciones necesarias para el buen desempeño de sus labores educativas.

Un estudiante que tenga acceso a condiciones óptimas tendrá un desarrollo idóneo de sus competencias y de sus habilidades. La juventud debe estar en las aulas, sigamos trabajando en la búsqueda de consensos en que puedan, como esta ley, seguir adelante y que muestren que para ello siempre impera el beneficio de todo Costa Rica.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine, por un plazo de diez minutos. Se adicionan los cinco minutos del diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Muchas gracias, señor presidente.

Hoy me dirijo ante ustedes con mucho respeto y una gran preocupación por la falta de empatía y sensibilidad que lamentablemente hemos presenciado desde el más alto cargo del país.

Es inadmisible y profundamente indignante que un presidente de la República se burle de un adulto mayor, ridiculizando algo tan cotidiano y simbólico como el olor a un medicamento utilizado por muchos costarricenses. Este hecho, más allá de ser una burla de mal gusto, refleja una grave carencia de respeto, educación y humanidad.

Mi solidaridad con todos los adultos mayores y principalmente con el presidente de esta Asamblea Legislativa. Y hago mía las palabras de muchos ciudadanos que han rechazado estas actitudes lamentables. Y es que esta denuncia la hago como presidenta de la Comisión de Asuntos de Discapacidad y de Adulto mayor.

Señor Rodrigo Chaves, juramentado aquí en esta Asamblea Legislativa como presidente de la República, aunque usted ha pasado gran parte de su vida fuera del país, pareciera que sus experiencias en estos entornos han normalizado actitudes como el acoso, la burla y un trato deshumanizante hacia los demás, y precisamente a esas personas que piensan diferente a usted.

Y es que hay algo muy claro que le quiero dejar a usted, señor presidente, si usted viniese como diputado a esta Asamblea Legislativa, estoy segura de que no se podrá sentar en esta curul de esta diputada ni de los que usted mencionó, porque usted vendría a ser una continuación de los resultados de la fracción, según el Estado de la Nación, de esa fracción oficialista.

Y es que sin embargo en Costa Rica no aceptaremos ni toleraremos estas conductas, mucho menos cuando provienen de quien debería ser un ejemplo de liderazgo, de dignidad y de educación.

Y es que yo me pregunto todos los días: ¿en qué ha convertido esta Administración Chaves Robles, la Casa Presidencial?

Y es que el olor a Cofal del que usted se burla lejos de ser un motivo de límites y de deterioro simboliza el sacrificio y esfuerzo de toda una vida dedicada a la familia y al desarrollo de este país.

Es un recordatorio de aquellos que han labrado el camino para que hoy podamos disfrutar de derechos y oportunidades.

Probablemente esos adultos mayores que usted hace mofa indirectamente viven con una pensión insuficiente, enfrentando pobreza extrema y carencias que usted, desde su posición privilegiada, parece ignorar deliberadamente.

En los hospitales públicos esos mismos adultos mayores esperan horas interminables para recibir atención médica debido a un sistema de salud que ha colapsado por la falta de especialistas y por proyectos esenciales, un ejemplo de eso es el Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología, el Hospital de Cartago y el Hospital de Limón que continúan paralizados los proyectos de construcción.

A esto se le suma la millonaria deuda que el Estado tiene con la Caja Costarricense de Seguro Social, una deuda que su Gobierno no ha querido saldar dejando a miles de personas desprotegidas.

Esos mismos adultos mayores de quienes usted dejan abandonados por su falta de políticas públicas y proyectos siguen trabajando en el campo, cultivando los alimentos que llegan a nuestras mesas, lo hacen a pesar de que su Administración ha abandonado del sector agrícola y ganadero que son pilares fundamentales para nuestra economía y soberanía alimentaria.

Además, enfrentan el miedo constante de ser víctimas de la delincuencia, hoy precisamente a don Jorge, en Calle Blancos, lo amarraron, lo amordazaron y se llamó al 911 y la respuesta fue no nos corresponde a nosotros, le corresponde al Poder Judicial.

Ese Poder Judicial que usted mismos ha dicho que su director lo que solicita son palabras de asco, y es que el Poder Judicial no es solo don Randall Zúñiga, ni el presidente de la Corte, es ese Poder Judicial que ha asumido con responsabilidad contribuir por la seguridad ciudadana de este país.

También es considerable que usted enfrente constantemente que esta Asamblea Legislativa no trabaja, bueno, es que será que dice lo que hace su fracción oficialista.

El incumplimiento de sus promesas también afecta directamente a los adultos mayores. Usted prometió bajar los precios de los medicamentos esenciales mediante simples decretos, pero esa promesa, como muchas otras, se han quedado en el olvido.

Mientras tanto miles de personas continúan enfrentando dificultades para acceder a tratamientos necesarios para la salud y el bienestar, y hablan de espacios seguros.

Le recuerdo, señor presidente, que usted también será un adulto mayor, y muy pronto y si no se cuida, pues, las apariencias engañan, sería prudente que empiece a mostrar respeto hacia quienes forman esta población tan valiosa del país.

Y además en esta Asamblea Legislativa tiene usted personas muy cercanas que también son adultas mayores, y precisamente se escudan en esa posición para poder dirigir todo el veneno y la perversidad en contra de ciertas diputaciones y, diay, eso es un escudo.

Y le recuerdo que es que es mejor oler a Cofal, que oler a alcohol, señor presidente, y también es mejor tomar acetaminofén, que otras sustancias.

Sus palabras y acciones no solo lastiman a individuos, sino también erosionan los principios de solidaridad y respeto que son el fundamento de nuestra democracia, estoy convencida de que el karma se encargará del daño que usted y sus títeres han causado a Costa Rica.

Y es que como presidenta de la Comisión de Asuntos de Discapacidad y de Adulto Mayor reafirmo mi compromiso de luchar por la dignidad y el respeto que merecen todas las personas adultas mayores de este país, muchos de esos adultos mayores que lucharon en la Guerra del 48 para poder tener nuestro sistema democrático que tenemos ahora.

Y es que a lo largo de la historia Costa Rica y los adultos mayores que son pilares que cimentaron nuestros derechos y avances sociales que hoy, precisamente, disfrutamos usted quiere venir a interrumpirlos.

Cuando se hace mofa de los adultos mayores no es solo un acto de crueldad, sino también un olvido histórico al esfuerzo colectivo de estas personas que impulsaron reformas claves como la creación de la Caja Costarricense de Seguro Social, un modelo que se convirtió en un baluarte de nuestra democracia y ha permitido el acceso a la salud para millones de costarricenses.

Estas generaciones han soportado crisis económicas, luchado contra injusticias y han construido una economía que alguna vez fue referente en la región.

Por ejemplo, en la década de los 60 fue el esfuerzo de miles de campesinos y agricultores quienes hoy se acercan, que hoy son adultos mayores los que permitió que Costa Rica se consolidara como uno de los mayores exportadores de café y de banano.

Muchos de esos adultos mayores están todavía trabajando en esas fincas bananeras y recogiendo café cuando es temporada.

Ignorar su contribución no es sólo un acto de ingratitud, sino también un riesgo para nuestra identidad como nación. Recordemos que las generaciones que hoy gozan de derechos fundamentales, como la educación y la salud pública, lo hacen gracias a las luchas sociales lideradas por muchas personas.

Confío en que tarde o temprano los costarricenses van a abrir los ojos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo, el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros y a todas las personas que nos están viendo por las diferentes plataformas.

El Poder Ejecutivo retiene el dinero que es de las y los costarricenses con una lógica carente, como siempre, de humanismo y de sentido común. El ministro de Hacienda, una vez más, sacrifica la seguridad en medio de la peor crisis de violencia que hemos tenido como país.

El único grupo beneficiado hoy de que no se giren estos recursos al OIJ y al Ministerio de Seguridad es el narcotráfico, claro está, que tendrá mayor margen de acción ante los cuerpos de seguridad debilitados por un Gobierno negligente.

Claro, estarán muy contentos por eso y porque el presupuesto también no se lo están girando a la educación, lo cual va a dar de resultado mucho más jóvenes uniéndose hoy en las filas del crimen organizado.

Costarricenses, y vean lo curioso, el presidente sale en una conferencia de prensa a decir que está enterado de supuestas reuniones que le murmuran al oído entre el director del OIJ y diputaciones, para joder a Chaves, pero no se da cuenta de cuándo el narcotráfico se reúne y la violencia sí está jodiendo a tantas familias costarricenses.

Sale ayer también celebrando en cadena nacional que tuvimos veinticinco homicidios menos del 2024, sin decir que aun así fue el segundo año más violento de la historia de Costa Rica, por supuesto superado por el 2023, un año de su Gobierno.

Con el Gobierno de Chaves Robles, Costa Rica ha tenido los años más violentos de su vida. Durante este Gobierno se han registrado un total de dos mil homicidios, pero, por eso pasarán a la historia ustedes, presidente Chaves y ministro Zamora, por someter a Costa Rica a los tres años más violentos de la historia. Definitivamente los datos matan mentiras.

Y como se lo dijo un periodista internacional de la cadena CNN, sí, le corresponde a usted, porque es un tema territorial. Nosotros hemos aquí votado proyectos que no necesariamente son los suyos, o los de su Ejecutivo, porque no tenían razón ni constitucionalidad. Han sido los proyectos creados desde acá, es su territorialidad y su ministro el que debe funcionar en esto.

Durante el primer semestre del 2024 se registraron alrededor de cuatrocientos treinta y un homicidios, y en los trece días que llevamos de este año ya se registran doce. Vean los titulares a los que estamos acostumbrándonos los costarricenses.

Mientras que el presidente sigue perdiendo su tiempo recetando chismes en la conferencia de prensa semanal, el país está marcado por sangre y violencia e inseguridad.

Una niña de siete años murió en las piernas de su madre violada, violentada por casquillos. Esa niña agonizó con un balazo en su cabeza. Y esos son los titulares, compañeros y compañeras, a los cuales nos estamos hoy acostumbrando.

Es absolutamente falso que el presupuesto aprobado para el OIJ busca afectar al Gobierno, lo que sí es cierto es que el OIJ ha sido quien ha trabajado para frenar hoy esta ola de crimen.

Y, bueno, vale decir que siguen mintiendo, porque la plata no es para el Poder Judicial, es exclusivamente para las plazas que estos solicitaron para el OIJ y el Ministerio de Seguridad, trescientas treinta plazas que hoy son necesarias.

A lo largo de los dos años el Organismo de Investigación Judicial también se ha dedicado por completo a la desarticulación de bandas criminales y al control de armas.

Y, bueno, otra de las grandes mentiras del presidente y su ministro de Hacienda es que estos recursos no fueron solicitados por el OIJ y por el Ministerio Público.

Yo me pregunto, ¿esta negativa del Gobierno para dotar de recursos al OIJ y al Ministerio Público no será más que una sacada de clavo por las indagaciones que se le han hecho sobre el caso Barrenador y otras irregularidades de su gestión? Porque estas plazas son específicamente para investigadores, fiscales, peritos, técnicos judiciales, esas son las plazas afectadas.

Pero ellos siguen mintiendo y mintiendo, esto no es para salario de don Randall Zúñiga, ni es para los salarios de los jueces, es para las plazas creadas.

Y, bueno, lo más curioso de todo esto es que el Ministerio de Hacienda viene teniendo una subejecución de alrededor de treinta y cinco por ciento, y en Gobernación y Policía del veintisiete por ciento; es decir, el presupuesto que no...

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Control%20pol%C3%ADtico%20Seguridad.pptx

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Manuel E. Díaz Morales:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y a todos los costarricenses.

Conassif y Sugef atacan a las pymes. Con el Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras, Sugef y Conassif atacan al Fondo de Financiamiento para el Desarrollo, Fofide, creado en la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, y por tanto atacan al sector productivo nacional de las pymes.

El Fofide debe ser constituido por cada uno de los bancos públicos, salvo el Banhvi, y su objetivo es proveer financiamiento para el desarrollo, para los beneficiarios que dispone la ley.

El Fofide…, perdón, la ley dispone que, para la conformación del fondo, cada banco público destinará anualmente al menos un cinco por ciento de sus utilidades netas después del impuesto sobre la renta, tomando como base de cálculo las utilidades netas del año anterior, esto solo aplica para los bancos públicos.

También se dispone en la ley que dichos recursos seguirán siendo parte del patrimonio de cada banco público para la creación y el fortalecimiento patrimonial de sus propios fondos de desarrollo.

A pesar de la claridad de la ley sobre la permanencia de los fondos de Fofide en el patrimonio de cada banco, en el citado Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de las Entidades Financieras, propuesto por Sugef y avalado por Conassif se dispone (abro comillas): “Se adopta la posición conservadora de no incluir este patrimonio en el cálculo del capital secundario y, por consiguiente, se excluyen también los activos asociados al Fofide de los activos ponderados por riesgo de la entidad administradora”, (cierro comillas).

Además de ser una disposición contrario a la ley, que perfectamente puede configurar el delito de prevaricato, el cual ocurre cuando un funcionario judicial o administrativo dicta resoluciones contrarias a la ley, Conassif y Sugef crean una ventaja a los bancos privados, a los cuales no les aplica la medida y crea un perjuicio a los bancos públicos y a la economía del país, ya que con esta disposición descapitalizan a la banca pública, afectan la reactivación económica y la generación de empleo, afectan la dinámica de colocación del propio fondo y el apalancamiento para la colocación crediticia en general.

Además de lo anterior, una decisión como esa producirá un incremento de las tasas de interés activas, así como riesgos estratégicos, reputacionales, legales, regulatorios y de cumplimiento que podrían comprometer los objetivos de los bancos públicos al darse un impacto directo en su indicador de suficiencia patrimonial y, por supuesto, se estaría regalando una porción del mercado crediticio a los bancos privados, en la misma cantidad de la reducción de la capacidad inducida por esta medida en los bancos públicos, que solo para el Banco Nacional y para el Banco Popular ronda los seiscientos cincuenta y tres mil setecientos cinco millones de colones.

Desde el pasado mes de noviembre envié estas y otras consideraciones tanto a Sugef como a Conassif y les solicité dejar sin efecto esta medida y, en su lugar, remitir a la Asamblea Legislativa una propuesta para fortalecer la vigilancia y regulación del sistema financiero, para evitar posibles problemas de quiebra de entes financieros, pero sin que este implique un ataque a los bancos del Estado, a los consumidores financieros, al sector productivo y un beneficio directo a los bancos privados.

Sin embargo, una de las respuestas recibidas no se desprende que ni Conassif ni Sugef quieran enmendar este error.

Creo que la Asamblea Legislativa debe tomar cartas en este asunto, el daño al sistema productivo sigue en pie, el ataque a las pymes continúa y la descapitalización a la banca pública para hacerla más pequeña y débil en beneficio de la banca privada continúa.

Pero, además, continúan insistiendo en una reglamentación totalmente contraria de la ley, ya que la Ley 8634 no hace excepciones sobre la permanencia del Fofide como parte del patrimonio de los bancos, por lo que ni Sugef ni Conassif pueden tomar ninguna disposición en contrario.

Para evitar este agravio a la economía del país, presenté el proyecto 24.723 para dejar en claro que el espíritu de la norma y que el Fofide continúe siendo parte del patrimonio de los bancos, sin excepción alguna.

Pero además creo que este debe ser un tema que se exime en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público y, por supuesto, creo que este debe ser un tema que se valore en el Ministerio Público para determinar la responsabilidad penal tanto de Rocío Aguilar de la Sugef como del Conassif.

Agradezco a todas las diputaciones preocupadas por el sector productivo de las pymes para que unamos a esfuerzos y evitemos este grave daño a la economía del país.

Gracias, presidente.

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/CP%20MANUEL%20MORALES%2013-01-25.pptx

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, Pablo, por el orden.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Para solicitar un receso hasta diez minutos y pedirle, si es posible, que convoque a los jefes de fracción arriba.

¿Hay algo más que votar urgente?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a votar la moción de posposición y después le damos el receso.

Sí, diputado.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Yo le pediría, don Rodrigo, si fuera posible, antes de votar a la moción, que pueda convocar a los jefes, porque es un tema en cuanto a la moción. Entonces, si es posible que podamos reunirnos diez minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno.

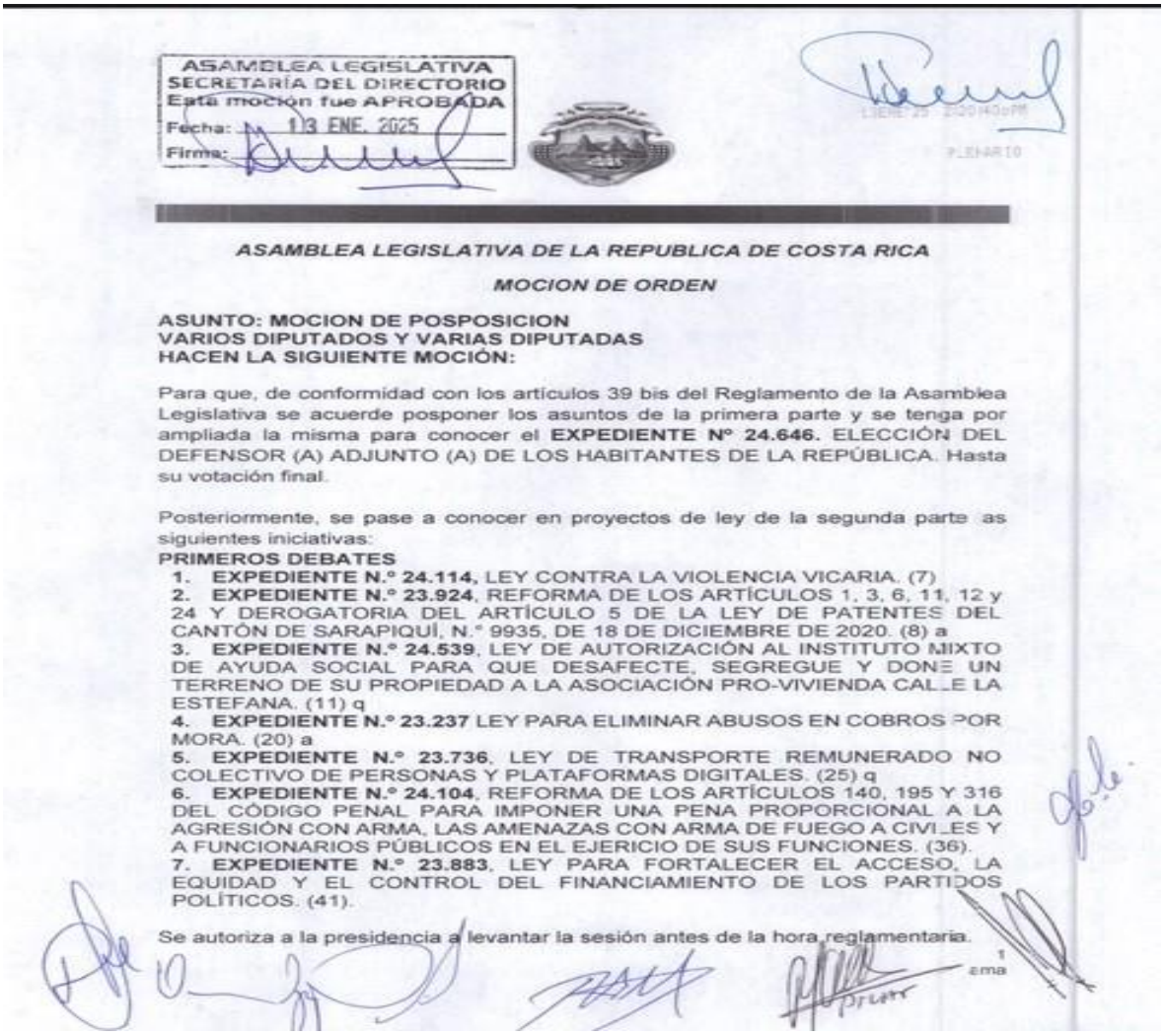
Se decreta un receso de hasta diez minutos. Se convocan los jefes de fracción, jefes y jefas, aquí a la sala, la mesa principal.

Les solicito a los señores diputados, por favor, ocupar sus curules para reanudar la sesión.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito al primer secretario proceder a dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 ENE. 2025
Firma:

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICION
VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y se tenga por ampliada la misma para conocer el **EXPEDIENTE Nº 24.646.** ELECCIÓN DEL DEFENSOR (A) ADJUNTO (A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA. Hasta su votación final.

Posteriormente, se pase a conocer en proyectos de ley de la segunda parte as siguientes iniciativas:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 24.114,** LEY CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA. (7)
2. **EXPEDIENTE N.º 23.924**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 3, 6, 11, 12 y 24 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE PATENTES DEL CANTÓN DE SARAPIQUÍ, N.º 9935, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2020. (8) a
3. **EXPEDIENTE N.º 24.539**, LEY DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA CALLE LA ESTEFANA. (11) q
4. **EXPEDIENTE N.º 23.237** LEY PARA ELIMINAR ABUSOS EN COBROS POR MORA. (20) a
5. **EXPEDIENTE N.º 23.736**, LEY DE TRANSPORTE REMUNERADO NO COLECTIVO DE PERSONAS Y PLATAFORMAS DIGITALES. (25) q
6. **EXPEDIENTE N.º 24.104**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 140, 195 Y 316 DEL CÓDIGO PENAL PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LA AGRESIÓN CON ARMA, LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERICIO DE SUS FUNCIONES. (36).
7. **EXPEDIENTE N.º 23.883**, LEY PARA FORTALECER EL ACCESO, LA EQUIDAD Y EL CONTROL DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. (41).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción anteriormente leída. Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar. Cuarenta presentes. Diputado Hernández Rojas, José Joaquín; diputada doña Ada Acuña, por favor; diputado Rojas López, don Jorge; diputada doña Dinorah Barquero, por favor.

Por favor, les solicito a los diputados, por favor, ocupar sus curules para poder llevar a cabo la votación en una forma transparente.

La votación anterior debe anularse, ya que votó un diputado que no estaba presente en la sesión. Vamos a repetir la votación. Discutida. Iniciar proceso de votación. Diputada Ajoy Palma, Melina.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Bogantes, Horacio	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Moreira Brown, Katherine	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas.

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

ELECCIÓN DEL DEFENSOR (A) ADJUNTO (A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

EXPEDIENTE N.º 24.646, ELECCIÓN DEL DEFENSOR (A) ADJUNTO (A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Se inicia el trámite para la elección de defensor o defensora adjunto o adjunta de los habitantes de la República con la explicación de los informes recibidos por parte de la Comisión Permanente Especial de Redacción.

Los informes son…, primero un informe afirmativo de minoría del miércoles 20 de noviembre del 2024, suscrito por los diputadas y diputados: Gloria Navas, Ariel Robles, Katherine Moreira. No firman ese decreto: Dinorah Barquero, y la diputada Cynthia Córdoba.

Segundo un informe negativo de minoría del jueves 5 de diciembre del 2024, este es suscrito por los diputados Carlos Andrés Pérez y Pilar Cisneros.

Para explicar el dictamen, los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos. En discusión la explicación de los dictámenes.

Como no se ha dado la explicación de los mismos, se tiene por suficientemente...

Diputada Rojas Salas, Daniela.

Finalizada la explicación de los…, finalizado el espacio para la explicación de los informes, comenzamos con la discusión por el fondo.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo lo que quiero es justificar mi voto ante el Plenario legislativo y también ante todos los costarricenses, porque voy a votar en contra del dictamen de mayoría de la comisión y mi voto va a ser a favor de Cristina Araya Amador.

Yo vi las diferentes entrevistas que se hicieron y Cristina fue recomendada también, o quedó en la terna, aunque no está en ese dictamen de mayoría. Y quiero dejar en actas la capacidad académica y humana de Cristina Araya para ocupar este puesto.

Además de la oportunidad de que podamos tener en la Defensoría de los habitantes, en un puesto tan importante, dos mujeres, aunque esa ha sido una de la discusión que se ha dado en este Plenario legislativo, que como es mujer, el defensor adjunto debería ser hombre, cuando nunca he escuchado esa justificación. Cuando es un hombre, no he escuchado que digan que es que entonces debería ser una mujer y más bien tenemos las mujeres que ir a solicitar que el adjunto sea de una mujer.

Pero sí quiero justificar mi voto a favor de Cristina. A Cristina la conozco hace muchísimos años, tengo también muchos años de no verla, no me he reunido con ella, no he tenido ninguna comunicación con ella para esta votación. Pero puedo dar fe del nivel profesional de Cristina, independientemente al partido al que ella haya militado.

Porque efectivamente en algún tiempo, no sé si en este momento lo hace, militó con Liberación Nacional, en ese tiempo la conocí; una profesional intachable, que militando en ese partido era sumamente crítica de decisiones que se tomaban, buscando siempre espacios para la juventud, espacios para las mujeres y, sobre todo, una lucha incansable también por los derechos humanos, una lucha incansable desde el Ministerio de Justicia también.

El color político que en la comisión a Cristina le hicieron querer ver, como que era algo negativo y por lo que no le estaban dando el voto de confianza, a pesar de lo que estoy mencionando, y soy testigo, y me consta lo crítica que era en decisiones en las que no coincidía con el partido en el que militaba, y que pedía explicaciones y que estaba detrás del tema, siempre bajo los principios que la regían, lo escuché en la comisión y me parece que no era o no es un tema de recibo no elegir a alguien por el partido político donde milite.

Porque todos de alguna manera, aunque ya luego nos vayamos para otro partido político o no tengamos partido político, y andemos buscando en cuál partido político podemos inscribir nuestras aspiraciones, hemos militado y vamos a militar en partidos políticos. Y las personas que están para el puesto que nos toca a nosotros decidir en su mayoría van a haber militado para partidos políticos.

En esta ocasión ni siquiera estoy votando por alguien que se puede decir que había militado o que ha militado, porque es de la Unidad Social Cristiana, porque no ha sido así; más bien, ha sido siempre muy crítica también de mi partido, pero es una

profesional absolutamente intachable que esta Asamblea Legislativa, si no la elige, se está perdiendo de una defensora de los habitantes adjunta de lujo, que estará ahí defendiendo los derechos de los más vulnerables.

Estará ahí haciendo una labor espectacular sin distinción de bandera política, lo estará haciendo por el país, y sobre todo no recibirá órdenes de absolutamente nadie, porque esa es Cristina, y yo quiero dar fe de eso, y quiero que queden actas.

Y por eso quiero justificar en contra mi voto del dictamen de la mayoría haciéndoles un llamado para que ojalá puedan recapacitar la decisión sobre todo por el puesto que estamos eligiendo y lo que se necesita.

No estoy desmeritando a los demás candidatos para la Defensoría, mucho menos estoy desmeritando al compañero Juan Carlos Pereira que mi fracción me parece que algunos lo van a apoyar, todo lo que estoy diciendo es a título personal, no es en nombre de mi fracción.

Pero sí me gustaría hacer un llamado a que recapaciten el voto y ojalá le podamos dar la oportunidad a una mujer, a la única además que quedó en la terna, que nos va a representar a las mujeres muy bien, pero que estoy segura que hará un trabajo muy bueno en ese puesto y que tenemos la oportunidad de que en esta institución haya en este momento dos mujeres dirigiéndola.

Y digo lo de dos mujeres porque había escuchado el tema de la preocupación de algunos compañeros diputados, fue que los escuché decir que como había una mujer debía de ser un hombre, pero a esos compañeros diputados que los escuché decir eso nunca los he escuchado decir que como hay un hombre hay que poner a una mujer.

Si no me equivoco, la semana pasada en la votación de magistrados elegimos a dos hombres, entonces creo que no hay mayor justificación en el tema de género.

Y pedirles el análisis, aunque sea en este momento, o la reflexión de la posibilidad de darle un voto a una joven, además, a una joven mujer profesional con los atestados necesarios y más para ese puesto, pero, sobre todo, con la capacidad y la moral intachable para un puesto de estos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Estimados compañeros y compañeras, como soy parte de la Comisión de Nombramientos, me parece importante hacer algunos comentarios, dicho esto con todo respeto, para la compañera Rojas.

En primer lugar, como parte del informe de mayoría, sí debo indicar que, bajo ninguna circunstancia, hasta donde yo recuerdo, la recomendación de don Juan Carlos Pereira está fundada en si participó o no participó en algún partido político, ni tampoco en el caso de Cristina Araya, que también fue valorada, fueron tres candidatos y nosotros los valoramos objetivamente.

Hasta donde yo recuerdo perfectamente, en esas sesiones, se les hicieron preguntas en diferentes formas y fueron contestadas por ellos. Nosotros consideramos que don Juan Carlos era la persona, y por eso está el informe de mayoría, la que mejor se desempeñó, la persona que mejor indicó posiciones bastante claras, con una gran experiencia en temas de derechos fundamentales relacionados con la sustitución en caso en que se diera en oportunidades, pero de la jefatura de representación de los habitantes, pero, sin embargo, nosotros consideramos que era el que estaba mayor capacitado.

Pero tenga la plena seguridad tampoco de que, hasta donde yo recuerdo, surgiera una gran discusión en que tenía que ser dos mujeres o dos varones, etcétera. Simplemente el criterio de mayoría fue el que estimamos que estaba mejor calificado.

Ese fue el sustento de por qué votamos y recomendamos al señor Pereira. En lo personal, ni siquiera lo conocía, nunca lo había visto, simplemente se desempeñó mejor en el interrogatorio que se le hizo. No tuvo nada que ver con ningún partido político, sino que fue totalmente objetivo.

Me parece, entonces, que en lo que a mí respecta voy a sustentar tanto el informe mayoría como la recomendación que hicimos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada, perdón, tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Diputadas y diputados, y público, asesorías y personas que ven esta transmisión, debo manifestar, así lo hicimos en la mesa del Directorio, que el Frente Amplio no

estuvo de acuerdo con que se cambiara la metodología en la que vamos a votar; es decir, que se pasara de decir que íbamos a votar por nombres a ahora que se va a decir que o se va a votar por los informes.

Entonces, quiero dejar eso en claro, también para efectos de conocimiento de la prensa. Ese cambio es un cambio que se dio a última hora, como por ahí dice un jefe de fracción, obviamente nos allanamos, porque la mayoría de jefaturas de fracción estuvieron de acuerdo en hacer ese cambio.

Sin embargo, quiero problematizar eso a propósito a la intervención de la diputada Daniela Rojas, que independientemente de que estemos de acuerdo o no en lo que ella señala de la persona, de la señora Cristina, de la cual yo también tengo muy buenas referencias, lo cierto es que a ella no se le va a hacer posible, o se le está impidiendo votar directamente por Cristina.

¿Por qué? Porque solo se va a votar por dos informes, y en ninguno de los informes está esta señora Cristina. Por lo tanto, creería, creo que es un error el que comete esta Asamblea legislativa.

Nuestro representante en la fracción es firmante del dictamen de mayoría, entonces digamos que ni siquiera es una queja que o es una situación que nos afecta directamente a nosotros, porque en todo caso nosotros vamos a votar por el señor del informe de mayoría, ya sea por vía por medio de los informes, o ya sea si hubieran puesto los nombres.

Pero escuchando a la diputada Daniela Rojas me parece que se cometió un error y se está impidiendo el pleno derecho de los diputados de votar directamente por las personas.

Entonces, quería hacer eso a propósito de la reflexión que hace la diputada Daniela Rojas, que me parece que, digamos, tiene razones para argumentar por qué quisiera votar por esa persona, pero no se le permite votar.

Entonces, quiero manifestar mi descontento con esta decisión y al mismo tiempo explicarle a la ciudadanía qué fue lo que sucedió.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Mi participación va precisamente en ese sentido, en que, bueno, a mí me extrañó, ciertamente, oír hablar aquí en dos aspectos. Uno, oír hablar del nombre de una persona cuando lo que estamos es para votar un informe, no por una persona, entonces me extraña por ese sentido, me parece que hay una equivocación.

Y lo otro es para dejar absolutamente claro que ni en esta fracción ni en la comisión se valoró la participación política, el color político de ninguno de los participantes.

Se valoró currículum, se valoró conocimiento, se valoró experiencia, se valoró sensibilidad.

Pero nunca, absolutamente nunca, se valoró el que fuera de una bandera de un partido político. Mal haríamos, mal haríamos en tener como referencia que alguien enarbola una bandera política. Son puestos que van a elegirse por su currículum, por su conocimiento, por su entrega, por su transparencia, por su honestidad, pero nunca por una bandería política.

Así es que, de mi parte, resaltarle a esta Asamblea Legislativa no solo en respaldo al buen nombre de una persona que está participando en una elección, por sus conocimientos, y no por levantar una bandera política, sino también por el trabajo transparente que se ha hecho en la comisión y para decirles a los costarricenses que se escogió a una persona por su currículum y no jamás porque tenga una determinada afiliación política. No es esa la manifestación de la comisión, ni tampoco de ningún miembro de la fracción de Liberación Nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidente. Un saludo a todos los costarricenses.

Yo quisiera retomar las palabras del diputado Ortega. Me parece que lo que hoy se está haciendo en esta Asamblea Legislativa roza con la posibilidad de que nosotros, como diputados, podamos elegir puntualmente por la persona que consideremos es la más apropiada.

Y es que aquí es la primera vez que ocurre que saliendo un informe de la Comisión de Nombramientos hay una obligación de decidir entre un informe u otro informe y no sobre las personas, porque lo que estamos eligiendo son personas, no estamos definiendo informes.

Y aquí sí quiero pedirle al presidente de la Asamblea Legislativa que, por favor, indique puntualmente dentro del Reglamento dónde se establece que tenemos esas dos alternativas.

Yo tengo mis cuestionamientos y, como diputada de la República, yo quiero ejercer mi voto sobre la persona, no mi voto sobre una comisión, sobre un informe, porque es que además, si aquí se habla tanto de economía procesal, nos mete como Asamblea Legislativa en el riesgo de nuevo de ser ineficientes, porque la Comisión de Nombramientos hizo todo un proceso de elección y de selección de candidatos y un análisis de candidatos, pero ahora resulta que si el informe de minoría que lo que quiere es que se solicite otra terna ganara, quedamos en nada y los costarricenses están pidiendo que esta Asamblea dé resultados.

Yo, particularmente, quisiera saber dónde está establecido en un caso como estos dentro del Reglamento de la Asamblea Legislativa que se puede votar a partir de un informe, porque yo supondría que si hay candidatos, así como lo hemos hecho con magistrados de la República, que no entiendo cuál podría ser la diferencia con el defensor o la defensora adjunto, ¿por qué no lo podemos hacer con personas particulares?

Creo que esta es una discusión que hay que darla antes de tomar esta decisión de votarlo de esta forma y si existe la posibilidad, y si se da esta votación de esta forma sin ninguna justificación, me parece que una apelación también podría estarse dando.

Así que le solicito al diputado Arias Sánchez, presidente, que, por favor, indique con muchísimo detalle de dónde viene y de dónde surge esta decisión, que sé, porque estuve ahí, que se tomó por mayoría, pero no necesaria la mayoría significa que se esté haciendo lo correcto desde una posición de permitir que los diputados y las diputadas de la República votemos por quien consideremos mejor, no por un informe de minoría o de mayoría.

Y advierto, costarricenses, que votar el informe de minoría básicamente lo que significa es que tendría que venir de nuevo una terna a la Asamblea Legislativa, pasar de nuevo todo el proceso y tampoco significa que ese informe de minoría va a considerar una persona como la que acaba de manifestar la diputada Daniela Rojas.

Así que me parece que hay que ser más eficientes, pero, sobre todo, de ser más eficientes, yo creo que ya como diputados de la República, ya deberíamos de comenzar a valorar más el peso de nuestras votaciones y que no sean imposiciones reglamentarias que nos dejen de lado la posibilidad de elección, porque nosotros vinimos aquí a legislar y a decidir.

Entonces, desde esa perspectiva yo me opongo al proceso que se está llevando a cabo, me parece que no es el apropiado, me parece que de alguna forma resta el poder y responsabilidad a los diputados de la República y no es lo que lo costarricenses están esperando.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes tengan, diputadas y diputados, muy buenas tardes a todas las personas que siguen este espacio en este proceso de elección de la Defensoría.

Quiero llamar la atención, señor presidente, sobre el planteamiento que hace la diputada Rojas en cuanto a que nos plantea ella una discusión que yo creo que debemos dar de procedimiento.

¿Por qué creo que debemos dar esta discusión de procedimiento? Porque, ciertamente, la Comisión de Nombramientos de la que yo soy parte, lo que le realiza a este pleno es una recomendación, no es una elección definitiva, no es una elección definida ni vinculante para el pleno.

¿Qué es lo que pasa cuando nos someten a la discusión de que si estamos con el dictamen de mayoría o el dictamen de minoría? Hoy hay dos dictámenes, uno que dice que debe ser un nombramiento en una línea, nombramiento con un señor, otro que dice que no se debería nombrar ninguno.

¿Qué pasa si ambos dictámenes son rechazados el día de hoy? ¿Ya terminó la elección de la Defensoría? No, no ha terminado. ¿Por qué? Porque esos nombramientos, a esas personas que fueron nombradas acá se les estaría violentando el principio constitucional a elegir o ser electos.

No puede ser que los informes estén por encima de la posibilidad del principio constitucional de elegir y ser electos, diputadas y diputados.

Distinto sería el caso —y llamo la atención sobre esto— si nosotros y nosotras acogemos uno de los informes, diay, ahí lo estamos validando como pleno. ¿Me explico? Ahí sí es cierto que ya validamos un informe y una mayoría definido como pleno cuál era la posibilidad por la que vamos a optar.

Pero quiero llamar la atención y preguntarle a la mesa qué valoración tienen en el caso de que lleguemos a la votación y se rechacen los dos informes. ¿Se van a desechar entonces los nombramientos de tres personas que están proponiendo su nombre para que sean valoradas por toda esta Asamblea Legislativa?

Yo creo que eso es inconstitucional. Creo que eso no es la vía correcta. Creo que esa no es la vía idónea para definir un nombramiento, que, por cierto, la ley de la Defensoría de los Habitantes lo que señala es muy puntual en el artículo 10.

La Asamblea Legislativa ¿verdad?, este pleno es la Asamblea Legislativa, cincuenta y siete diputados o el cuórum que haya, esta Asamblea Legislativa es la que nombrará al defensor adjunto de una lista de tres candidatos propuestos por el defensor de los habitantes.

No puede la comisión imponerles a los diputados y diputadas cómo van a votar. Hoy en este procedimiento, como está establecido, se le impide a la diputada Rojas, cosa que yo no voy a votar como ella, pero se le está impidiendo a ella que pueda ejercer su voto y derecho libre de votar por uno de esos tres, a partir de lo que le recomendamos una comisión y poniéndonos sobre ella.

Yo en eso quiero ser particularmente expreso que ese procedimiento me parece equivocado. Entonces, nada más quería señalarlo para que conste en actas en este proceso de selección, haciendo hincapié en que ojalá la Presidencia y las jefaturas de fracción, que sé que lo discutieron en un seno de confianza y respeto, siempre tratan de llegar a acuerdos. En este tema, me parece que el procedimiento no es el más debido para serles honesto.

No sabemos si ni siquiera alguno de los tres podría llegar a la mayoría que requiere y a partir de que uno no llegue a la mayoría, ¿por qué no podríamos votar por otro de los nombres que ahí está?, ¿por qué este pleno no puede hacer eso?

Yo creo que es un proceso ciertamente que es un proceso que no me parece correspondiente.

Muchas gracias.

Y pediría que ojalá se reflexione sobre eso, me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero también dejar constando en actas mi preocupación respecto al procedimiento que se está siguiendo.

Tal y como señalaba el diputado Robles, basta con leer lo que indica el artículo décimo de la Ley de la Defensoría de los Habitantes. Ahí no hay donde perderse, y nosotros y nosotras, con sustento en acuerdos coyunturales, no podemos pasar por encima de lo que dice esa norma.

Allí dice que nos corresponde como Asamblea Legislativa decidir entre las tres opciones que nos proponga la defensora de los habitantes. No puede un informe de comisión, que, en este caso, únicamente es un acto preparatorio, no vinculante para este Plenario, venir a establecer una especie de embudo o de filtro previo, que eso es lo que está ocurriendo en este caso, donde entonces solo…

Vean, solo tenemos dos opciones, en este caso, diputadas y diputados: votar por una de las personas o votar en contra de ellas con el primer informe, o votar en contra de todas con el segundo informe. Solo esas dos opciones.

¿Qué pasa con el resto de posibles personas, las otras dos personas propuestas por la Defensoría? Se nos estaría negando la posibilidad de votar por ellas.

Entonces, me parece que la lógica jurídica aquí es bastante transparente, ¿verdad? La posibilidad de elegir que establece el artículo décimo de la Ley de la Defensoría de los Habitantes está definida como la posibilidad de elegir entre las tres personas que haya propuesto la señora defensora en este caso.

Entonces, sí que me preocupa, porque, además, diputadas y diputados, tenemos que pensar en otros procedimientos. Por ejemplo, hace algunos días hemos estado en varios procesos de decisión de magistraturas suplentes.

Y, diputadas y diputados, ustedes y yo votamos con la planilla completa de posibles nombres. Nunca llegamos a votar, por ejemplo, un informe que haya firmado un grupo de diputados y diputadas, que propusiese a los candidatos a, be, ce y de, y que solo pudiésemos decidir entre esos cuatro o nada. Nunca ha ocurrido eso.

De nuevo tenemos la planilla completa para elegir entre todos los posibles nombres, independientemente de aquello que haya resuelto en el informe o varios informes existentes la Comisión de Nombramientos.

Esos informes nos sirven como orientación, como un análisis previo que, claro, en el marco de las discusiones internas de cada fracción, dependiendo de cómo nuestra representación en esa comisión haya visto las cosas, seguro eso va a pensar en cómo decidamos luego. Pero no limita la decisión de este pleno.

Entonces, vean, diputadas y diputados, mi fracción con este informe, con el primer informe puede decidir, eso es verdad, puede decidir votar por la candidatura que

mejor le parece, pero otras diputaciones estarían quedando impedidas a decidir por otras candidaturas.

Y eso evidentemente no está bien, no está apegado ni al Reglamento, no está apegado tampoco a la Ley de la Defensoría, tal y como les hemos leído. Pero además está en contra de principios básicos, ¿verdad?, que tienen que regir nuestro trabajo acá en Asamblea Legislativa.

Entonces, sí quiero dejar constando eso en actas y creo que el señor presidente, con todo respeto, esto merecerá después de que se dé la discusión acá un momento de definición, porque podría estarse cometiendo un error.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Sí, efectivamente, yo también quiero referirme al tema. Creo que ya se ha profundizado por los que me precedieron, pero hay un tema importante que es que no, no podemos asumir que, porque yo estoy a favor de un informe, es que ya estoy a favor de una persona. Son dos cosas totalmente diferentes.

Lo que hace la comisión es recomendar, pero si lo hacemos, para mí en este tipo de votación prácticamente me están imponiendo la persona por la que tengo que votar, porque estamos tomando la recomendación solo para una persona.

Creo que la comisión hizo un buen trabajo y acá vienen sus atestados y todo lo de las personas que participaron, también por respeto a ellas. Pero no puede ser posible que me impongan vía un informe un candidato o candidata.

indistintamente estoy aquí apelando a que por dicha hay personas con sus atestados y que fueron evaluados y si vemos la última votación en ese informe fue un cuatro a tres, en función de lo que se quería en esa segunda o tercera ronda de votación de la Comisión, pero una cosa es la Comisión y otra es el Plenario.

Entonces, yo también apelo, señor presidente, a que valoremos esta propuesta que se nos está imponiendo hoy aquí, porque para mí es una imposición de votar por informes y con eso de una vez dejamos definido o no la persona.

Creo que eso pierde seriedad un proceso de nombramiento, nos quita la posibilidad de votar por el candidato o candidata que queramos y creo que puede prestarse para abrir espacios y formas que creo que no son las verdaderamente democráticas.

Agradezco, no es nada contra la Comisión, pero la Comisión lo que dice ahí en el informe es recomendar, en ningún momento está diciendo que tiene que ser él y yo quiero el derecho de poder votar por persona y no entonces por informe.

Pero eso implicaría entonces votar en contra del primer informe, o sea del informe de mayoría, que entonces nos manda al de minoría y eso implicaría volver a comenzar este proceso.

Como muchas veces se ha dicho en este Plenario, necesitamos seguir avanzando con votaciones, pero sobre todo estar seguros de que es la forma que reglamentaria y legalmente es lo que se tiene que hacer.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por el resto del tiempo.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, presidente.

No sé cuánto me resta. Diez minutos, okey.

Bueno, solo quiero leer el artículo 227 del Reglamento de la Asamblea Legislativa: Procedimiento. Todo proceso de elección o nombramiento o destitución sometida a conocimiento de la Asamblea Legislativa deberá realizarse mediante papeletas que llevarán previamente impreso el nombre del diputado o diputada que emite el voto.

La Secretaría, antes de proceder al escrutinio, contará el número de papeletas para verificar si este coincide con el número de votantes.

¿Qué está diciendo el artículo 227? Que efectivamente los procesos de elección que hacemos los diputados de la República son procesos que se tienen que hacer por personas, no por informes.

O yo aquí lanzo mi pregunta: entonces, cuando tengamos elecciones de magistrados de la República no lo vamos a hacer por nombres, sino lo vamos a hacer por informes, o sea, estamos cometiendo un acto grave.

Yo no sé si aquí los señores y señoras diputadas que están muy entretenidos con algunas cosas se están dando cuenta que nos están violentando un derecho que tenemos como diputados a elegir correctamente.

Si esto es así, si esto va a ocurrir de esta forma, esto evidentemente tendría que pasar a la Sala Constitucional porque aquí hay un evidente y clarísimo manejo inapropiado de un procedimiento de elección de los cuales todos nosotros, diputados, tenemos que ser responsables.

Nunca en el tiempo que llevo en esta Asamblea Legislativa se ha votado un tema de elección de candidatos para alguna institución a partir de un informe.

Y yo tengo claro que la decisión de la mayoría de los jefes de fracción de hacerlo así no significa que esté por encima del Reglamento de la Asamblea, por favor, yo creo que ya es suficiente como de estar determinando que entonces para qué tenemos Reglamento en la Asamblea Legislativa, si las decisiones se están tomando desde un colegiado que son los jefes de fracción, que no tengo ningún problema, los respeto muchísimo, son personas muy capaces.

Pero que sobre todo tiene que prevalecer la ley, el reglamento y los debidos procesos que tenemos que seguir como diputados de la República.

Dejemos, señores, por favor, de que nos vayan quitando cada día más responsabilidades y poder en la toma de decisiones.

Esto un acto incorrecto, y si esto pasa de esta forma, será la Sala Constitucional quien tenga que decidir, porque yo tendría toda la disposición de enviar un recurso a la Sala.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, por el resto del plazo.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente.

Rápidamente, es que quiero aclarar un par de puntos, porque no fui clara en mi intervención anterior.

Con respecto al género y a los colores políticos no me refería necesariamente a la Comisión, y con respecto a los colores políticos no estoy diciendo que es que se tomó en cuenta para la decisión, pero en las entrevistas no todas las diputaciones, pero sí algunas diputaciones, utilizaron ese tema o utilizaron ese argumento para golpear a algunos de los entrevistados por un tema de colores políticos, entonces a eso se refería, jamás estoy dudando del trabajo de los compañeros de la Comisión

y diciendo que es que se eligió por el color político al que representaban, porque de por si no había variedad.

Entonces, no me refería a eso. Estoy diciendo que hubo diputaciones que con esa justificación en las entrevistas tratando de menospreciar los atestados y las hojas de vida de los que se estaban entrevistando.

Y con respecto al procedimiento también quisiera explicar a lo que me refería, estoy haciendo un llamado a que votemos en contra el dictamen de mayoría y el dictamen de minoría porque estoy suponiendo que, si se rechazan los dos dictámenes, vamos a entrar a ver los nombres en una papeleta.

Entonces, era el llamado que hacía para poder los que no estamos de acuerdo con esas opciones, dar nuestro voto.

Y entiendo a los compañeros, aquí me parece que también hay un tema de Reglamento que podríamos revisar, yo creo que el procedimiento implica votar los dictámenes…, no tengo problema en eso, pero que si los dos se rechazan que es lo que estaba llamándolos a ustedes a que consideren, entonces sí entramos a ver papeleta…, a ver las papeletas nombre por nombre.

Porque sino a mí como tal le agradezco al diputado Ortega y a los compañeros del Frente Amplio que lo explicaron de una mejor manera, se me está evitando la posibilidad de votar por quien yo quiero votar.

También entiendo a los compañeros que no quieren votar por nadie y entonces por eso plantean esta solución, que ahí hay un vacío en el Reglamento que debería existir la posibilidad de que eso se pueda hacer, porque también tienen derecho los compañeros que ninguno de los tres les parece.

Pero yo voy a votar en contra del dictamen de mayoría, porque no estoy de acuerdo, pero entonces en ¿qué momento podría yo votar por la persona que sí estoy de acuerdo en apoyar? Y así cuando incluso no sea yo quien esté de acuerdo. Hoy es eso lo que estoy utilizando de ejemplo, pero también entiendo el tema del procedimiento, pero no sé si los demás están valorando, qué es lo que yo suponía, que si se rechazan los dos dictámenes, entramos a conocer el nombre de cada uno de los candidatos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por el resto del tiempo.

Diputada Gloria Navas:

Señor presidente, con todo respeto, realmente es por una moción de orden. Es que me parece que con los argumentos que se han planteado, sí es importante que tomemos una decisión, pero una decisión fundada.

Me parece que deberíamos hacer la consulta al representante de Servicios Técnicos, ahí está don Fernando, a esos efectos, porque me parece que se ha planteado una confusión en cuanto al procedimiento.

Entonces, quisiera que se hiciera una aclaración para ver si estamos en lo correcto o no estamos en lo correcto en la votación que estamos planteando con respecto al informe, por cuanto se menciona la Ley de la Defensoría de los Habitantes en cuanto al nombramiento y también se menciona temas del Reglamento.

Me parece que la idea es actuar de buena fe y correctamente, entonces yo solicitaría formalmente que se pidiera esa opinión para ver si lo que estamos haciendo es correcto desde el punto de vista de votar los informes.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, está apuntada la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, por el resto del tiempo.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias, señor presidente.

Nada más quería aclarar, para los que nos siguen, que es que algunas personas me preguntan, es que aquí los diputados no podemos abstenernos de una votación, estamos en el Plenario y tenemos que votar, por uno o por el otro. Eso quiero aclararlo para los costarricenses, que la única manera que muchas veces usan algunos diputados no es mi estilo, es salirse del Plenario para no votar y eso no es lo que queremos, lo que queremos aquí hoy es poder tomar decisión.

Insisto en que se nos está dejando un espacio no solo hoy, sino para futuro, de que una Comisión de Nombramientos por una recomendación, que está bien que la haga, luego aquí prácticamente para mí es una imposición de un informe con una recomendación.

Entonces, yo sí pido, señor presidente, estamos hablando de perfiles, estamos hablando de personas y estamos hablando de personas que han participado en un proceso con un buen trabajo, insisto en que tenemos que hacerlo vía las candidaturas de las personas.

Y creo que la comisión no estaba buscando imponerlo, no sé por qué se llegó con las jefaturas a esto. Quisiera también este procedimiento lo más claro posible.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, me parece muy atinada la observación de la diputada Navas, en el sentido de que deberíamos tener alguna orientación los diputados, a ver, es el procedimiento correcto o no. Y hay la posibilidad de votar por los tres candidatos propuestos o no, y yo creo, señor presidente, que ahí usted tiene la última palabra con el consejo de Servicios Técnicos.

Pero antes que nada quería aclarar una observación que hizo la diputada Daniela Rojas. Entiendo que la señora Cristina Araya fue compañera de universidad, o no sé, de la diputada del PUSC, Daniela Rojas.

Sin embargo, doña Daniela, yo quiero decir una cosa, a mí no me gustó para nada la intervención de doña Cristina en la comisión, y le voy a explicar por qué. Porque doña Cristina mintió abiertamente, cuando yo le pregunté, le hice una pregunta muy directa y muy cerrada, y se las voy a leer, este es el acta de la comisión, se las voy a leer directamente del acta.

Le pregunto: Doña Cristina, ¿usted milita en algún partido político? Esa fue mi pregunta, de principio a fin. Y me contesta, actualmente no milito en ningún partido político, sí lo he hecho. Tengo que decirle que como mujer política he participado en diferentes procesos, específicamente participé en el Partido de Liberación Nacional hace unos años, óigalo bien, literal, hace unos años.

Sin embargo, yo creo que eso no, tengo catorce años de servicio público, y durante todos esos años de servicio público ha habido diferentes administraciones con diferentes partidos políticos.

Mintió descaradamente. ¿Por qué? Porque entonces le saco yo una carta que un mes antes firmó Cristina Araya Amador, donde diez dirigentes liberacionistas le piden a un excandidato renunciar a la aspiración presidencial para renovar esa agrupación política que enviaron el 13 de setiembre.

Entonces, será que de esos diez eran nueve militantes del Partido de Liberación y una ciudadana independiente de nombre Cristina Araya Amador. No sé, no sé, solo ella sabe.

Otra cosa que les quiero decir, dice ella que no, que hace años militó en Liberación Nacional. Bueno, les quiero comentar que Cristina Araya Amador forma parte del Movimiento Rescate de Liberación Nacional. Es o fue, no sé, miembro suplente del Tribunal de Elecciones Internas del Partido Liberación Nacional. Fue además presidenta o es, no sé, de una agrupación interna del partido que se llama Fuerza Verde del Partido Liberación Nacional.

Entonces, señores, doña Cristina Araya Amador, a mí no me queda ninguna duda, mintió, dijo que no pertenecía a Liberación Nacional y es evidente por todas estas cosas que yo saqué en la comisión y que ella nunca desmintió ni me dijo que yo estaba equivocada.

Entonces, francamente, creo que los costarricenses tienen que saber que, si aquí en este Plenario se vota por ella, se está votando por una militante activa en Liberación Nacional, que además ha tenido una participación muy activa dentro de ese partido.

Entonces, ¿no veo nada de malo en eso? No. ¿Todo el mundo tiene derecho a militar en un partido político? Sí. Lo que no tiene derecho doña Cristina Araya Amador es a mentir abiertamente. Y ahí, para mí, quedó absolutamente descalificada.

Y a lo otro que me quiero referir es que me dicen que es bastante inusual que sea la segunda vez que nosotros le rechazamos una terna a la señora defensora. A ver, los que estamos en esa comisión nos hemos sentido sumamente insatisfechos con el aporte eventual que puedan hacer los candidatos que manda la señora defensora.

Y yo creo que, si ya le dimos la señal de alarma una vez, la señora defensora debió haber tomado nota para mandar gente intachable y gente que realmente pueda aportar a engrandecer la labor de la Defensoría y mejorar notablemente los servicios que los ciudadanos esperan. Y no ha sido el caso.

Entonces, yo como miembro de la comisión y como participé en las entrevistas, quería dejar esto bien claro.

Gracias, señor presidente. Me reservo el resto del tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracias, presidente.

Nuevamente, yo quisiera hacer un llamado a no distraernos por la intervención que acaba de tener la diputada Cisneros, que, si bien puede ser de interés para el debate político, no creo que sea este el momento, porque lo que estamos hablando ahora es estrictamente sobre el procedimiento y sobre lo que hemos señalado desde algunas fracciones y desde algunas diputaciones como un vicio en el procedimiento, donde se les está impidiendo a las diputaciones el derecho de generar o desarrollar un voto directo.

Creo que no deberíamos de perder el foco, que esa es la discusión, que las intervenciones han sido en esa línea y que, si bien el tema de los pasados políticos, electorales, administrativos de las personas es un debate propio de los espacios de carácter político, como lo es la Asamblea Legislativa, no creo que eso nos deba distraer, por lo menos en este momento, que varias diputaciones le han consultado directamente, incluyendo la diputada Cisneros, al presidente Arias para que, digamos, resuelva o emita un criterio sobre esta situación.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a decretar un receso de hasta diez minutos y les solicito a los jefes y jefas de fracción, por favor, venir a la mesa.

Por favor, les solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

Vamos a reanudar la sesión.

Les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules, vamos a reanudar la sesión.

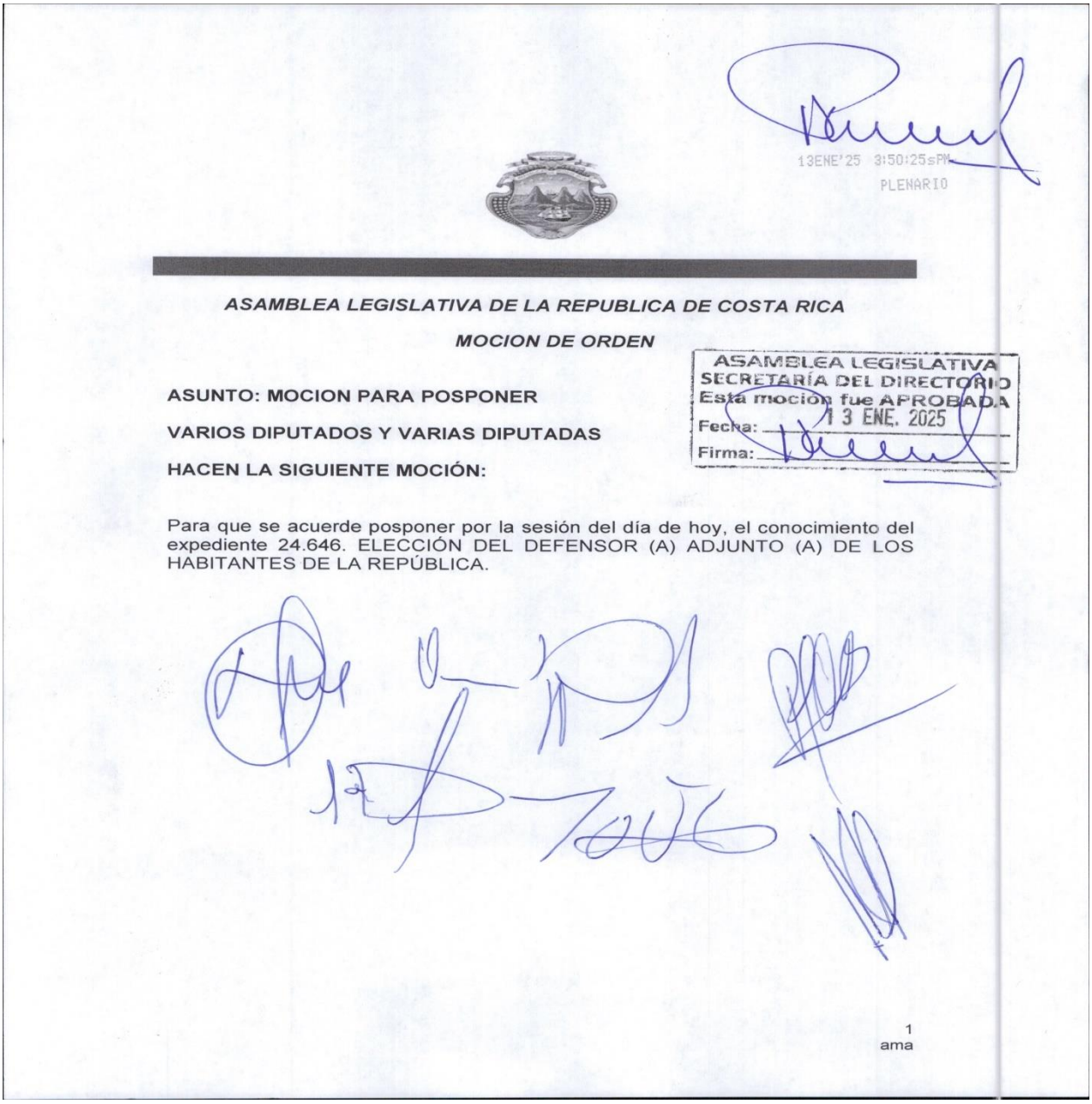
Señores, señoras diputadas, en este proceso de elección de defensor o defensora adjunta, me parece que siempre debe quedar la mayor transparencia en el procedimiento, que no queden dudas en el procedimiento.

Entonces, en vista de la discusión que se ha dado en el Plenario, voy a pedir un informe de Servicios Técnicos por un plazo de cuarenta y ocho horas para que nos aclare exactamente el procedimiento a seguir.

Mientras tanto, les pido que aprobemos una moción de orden para posponer el expediente, el expediente número 24.646 hasta que lo conozcamos cuando tengamos el informe de Servicios Técnicos.

Le solicito al primer secretario, por favor, leer la moción de orden.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



13ENE'25 3:50:25sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 ENE. 2025
Firma:

ASUNTO: MOCION PARA POSPONER

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde posponer por la sesión del día de hoy, el conocimiento del expediente 24.646. ELECCIÓN DEL DEFENSOR (A) ADJUNTO (A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

1
ama

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción leída.

Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Don Carlos, diputado Robles Obando, don Carlos; diputada Barquero.

Finalizar la votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

VOTACION 2

A Favor (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Obando Bonilla, Johana	Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.114, LEY CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA

Continuamos con el trámite en primer debate. Les recuerdo que este expediente fue dispensado de todo trámite, conforme al artículo 177 bis en la sesión ordinaria número 81 del 2 de diciembre del año pasado. Las mociones de fondo fueron dispensadas de lectura.

Hasta el momento no hay más mociones de fondo presentadas.

Iniciamos la discusión por el fondo en primer debate. Cada diputada y diputado puede hacer uso de la palabra por veinte minutos.

En discusión.

Diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Este proyecto de ley, compañeras y compañeras diputados, pueblo de Costa Rica, mujeres de Costa Rica, es quizás uno de los más grandes logros en materia de protección de los derechos de las mujeres que en el siglo XXI Costa Rica hará.

Con la aprobación de este proyecto de ley hoy, espero Dios, en primer debate, Costa Rica se convierte en una de las naciones a la vanguardia en la protección de los derechos de todas las mujeres. Las que hoy son parte de esta patria y de las que vendrán.

La violencia vicaria es una de las formas de violencia más cruel que experimentan las mujeres, no solamente en Costa Rica sino en el mundo entero, una forma de violencia que hasta la fecha no ha sido reconocida por el bloque de legalidad de Costa Rica y tampoco de la gran mayoría de los países del mundo.

La violencia vicaria que se puede entender cómo hacerle daño permanente a la mujer a través de lo que más quiere, de sus hijos, sus padres, de su núcleo cercano, de sus posesiones más preciadas, es hacerle daño a un tercero para hacerla sufrir.

Es una forma de violencia que se equipara a la tortura, y que es parte sin duda de los círculos de violencia que tanto cuesta romper.

La violencia vicaria provoca un doble daño, no solamente en contra del niño o niña que la sufre, en contra del padre o madre de esa mujer que la sufre, porque el victimario, porque el agresor sabe perfectamente que va a provocar un daño irreparable, y provoca un daño en la mujer a través de dañar a esos seres queridos.

El victimario conoce de previo el dolor que va a provocar, y por eso la violencia vicaria es uno de esos fenómenos que desgraciadamente nuestra sociedad experimenta, que está de previo a la comisión de un femicidio y que lamentablemente termina con la vida de una mujer en nuestro país.

En 2011 en España hubo un caso emblemático sobre este tema, José Bretón mató a sus dos hijos, a Ruth y a José, no porque quisiera hacerles daño a los niños, de alrededor de siete años ambos, sino porque él dijo en su declaración que lo hizo para hacer sufrir a su madre. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en aquel momento, le impuso la pena de cuarenta años de prisión.

Te voy a dar donde más te duele, esa es la máxima de la violencia vicaria, y donde más te duele es donde la mujer pone su corazón, en sus hijos, en sus padres, en sus familiares, hasta tercer grado de consanguinidad, parientes, colaterales, consanguíneos, ascendientes, descendientes, hijos adoptivos, hijas adoptivas, sus mascotas, sus posesiones más preciadas.

Hoy justamente veía en una red social una publicación de una muchacha que sacaba la foto de su casa, y ponía abajo: es el fruto de mi esfuerzo de toda la vida. La violencia vicaria se materializa también cuando el victimario incendia la casa de la mujer solamente porque sabe que le va a provocar daño, porque conoce el dolor que le va a provocar.

Y este tipo de violencia que, con la anuencia de esta Asamblea Legislativa, con un proyecto de Ley firmado por la gran mayoría de diputadas y muchos diputados de esta Asamblea Legislativa hoy Costa Rica va a hacer historia.

El compromiso que tenemos que todas las mujeres de nuestro país es darles las herramientas a nuestro país, a nuestro Poder Judicial para que puedan entender que estas formas de violencia no solamente reflejadas en el físico, en lo psicológico, lo emocional y lo patrimonial representa también una de las formas más crueles reitero de violencia que sufren las mujeres, esto es tortura, esto es hacerle daño a una mujer, sabiendo el daño que le va a generar y sabiendo que le va a generar a los demás.

Cuando observamos que nuestro Poder Judicial lamentablemente no cuenta con las herramientas para comprender este fenómeno, entendemos por qué muchas mujeres que van en busca de auxilio, que van en busca de ayuda a un juzgado de violencia, a un juzgado de familia son devueltas por una jueza o un juez o un asistente o un técnico que no logra interpretar que la violencia contra esas terceras personas que son parte de ese núcleo de la mujer es violencia contra esa mujer.

Y esas mujeres que llegan en desesperación y que no encuentran auxilio en el Poder Judicial y mucho menos justicia pronta y cumplida que es la aspiración de nuestro sistema de la administración de la justicia, lo que reciben por respuesta es una pregunta: ¿le pegó?, ¿le puso un cuchillo en el estómago?, ¿la amenazó de muerte? No, eso no es violencia, no le veo el morete, no esto no es violencia, eso no es aquí, vaya interponga el proceso ordinario. Eso es lo que reciben muchas mujeres por respuesta hoy en el Poder Judicial.

Con este proyecto de Ley le daremos las herramientas que ya muchos funcionarios del Poder Judicial conocen porque por suerte y por dichas muchos técnicos de nuestros juzgados ya entienden el concepto de violencia vicaria, ya la catalogan, ya la comprenden, pero lamentablemente les dicen a las personas: miren, eso es violencia vicaria, pero no podemos hacer nada, porque la Ley no lo reconoce. Hoy la Ley lo reconocerá, para hacer justicia con todas ellas.

Es el compromiso que asumimos, mejorar las leyes, construir mejores cuerpos normativos, ayudarles a todos los que sufren, de eso se trata cuando hablamos en el Partido Liberal Progresista de estos temas, de aliviar el dolor de las mujeres de nuestro país, de evitar que sufran los niños y las niñas, de evitar que sufran los padres y las madres, los abuelos, las abuelas, los tíos, los primos.

Y para que quede absolutamente claro de qué estamos hablando y qué es lo que queremos evitar, quiero leerles tan solamente algunos ejemplos de esto.

Cuando la madre recibe amenazas de llevarse a sus hijos, o bien, quitarles la custodia o incluso matarlos, eso es violencia vicaria. Interrumpir los tratamientos médicos o farmacológicos de los niños y niñas cuando deberían de estar en ese tratamiento; utilizar los momentos del régimen de visitas para no permitir la comunicación con la madre, porque el teléfono no timbró, no sonó, no recibí el mensaje, usted lo llamó; rociar ácido en la cara de la hermana de la mujer para hacerla sentir que ella fue la culpable, que, por culpa de ella, por no portarse bien, por eso.

Incendiar la casa que con tanto esfuerzo la mujer ha pagado durante años y es lo que ella más aprecia, al igual su carro o posesiones materiales; generar daño a un vehículo de la mujer, también rayarlo, estallarle las llantas, perseguirla, ponérsele a la para un parqueo todo el tiempo y abrirle la puerta con fuerza para hacerle camanances para obligarla a invertir en arreglos y arreglos y arreglos, eso es violencia vicaria.

Matar a su mascota, que es lo más preciado hoy para muchos, sus hijos dirán algunas; provocarles daño o enfermarlos cada vez que la tienen.

Recuerdo aquí un caso muy sonado de una pareja de muchachos que adoptaron un perrito y lo asumieron como su familia. Y resulta ser que cuando se separan acuerdan que una semana esté el perro en la casa del otro, cada vez que el perro llega a donde ella llega enfermo para obligarla a pagar tratamientos veterinarios. Y ese muchacho es el que intoxicaba el perro al propio para que tuviera que llegar vomitando el perrito y entonces tuviera ella que gastar, y gastar, y gastar.

Interponer procesos judiciales tendenciosos y temerarios basados en mentiras o manipulaciones de menores. Cuántos procesos judiciales por mentiras, por deporte hay en nuestro sistema judicial de agresores que van una, y otra, y otra, y otra, y otra vez, y se inventan otro proceso, y otro proceso para obligarle a gastar, y gastar, y gastar en abogados, defendiéndose de mentira, tras mentira, tras mentira. Bueno, eso es violencia vicaria.

Quemar o desaparecer la ropa de la mujer, de sus hijos, de sus seres queridos. Manipular a sus hijos para separarlos de la madre, romper relaciones familiares anteriores y provocar distanciamiento a través de sembrar odio, mentiras, difamaciones.

Utilizar los momentos del régimen de visita para inventarse información falsa, incluso aprovechar el régimen de visitas para hablar mal de su mamá y decirles a sus hijos: no estamos juntos por culpa de ella, no estamos juntos por culpa de ella, porque su mamá es una prostituta, porque su mamá es una mala mujer, porque su mamá tuvo la culpa de todo, sistemáticamente, para poner en contra esos niños. para que en una audiencia de familia lleguen donde el juez a decirle: no, mire, es que mi mamá fue la que tuvo la culpa, cuando fue ideas sembradas de ese agresor. De eso estamos hablando de violencia vicaria.

Hoy tenemos la oportunidad de darle al sistema de justicia de Costa Rica una herramienta significativa para que estas cosas acaben, para que estas cosas no lleguen a feminicidios, para que estas cosas sencillamente se destierren de una relación sana de convivencia, porque nuestro interés no es solamente proteger a las mujeres de este país, nuestro interés es que se reconozca la violencia en contra de estas terceras personas que la sufren, con el único objetivo y afán de hacer sufrir permanentemente a una mujer.

Ese doble daño: te voy a dar donde más te duele, voy a hacer lo posible para que entienda, usted tuvo la culpa, usted no me hizo caso, yo soy el que mando, usted no va a jugar conmigo, usted no va a decidir por mí, yo soy el que tengo la capacidad de decidir, usted no; esas expresiones, todas esas expresiones son las que dan origen a este lamentable fenómeno, a esto que es verdaderamente desesperante en la vida de una mujer que no encuentra ayuda, que no encuentra justicia.

Este proyecto de ley pretende ayudar para que el Estado costarricense, no solamente nuestro Poder Judicial, sino también a nuestro Poder Ejecutivo, para que con el apoyo del Inamu y de las instituciones de apoyo a la mujer, podamos construir una cultura que comprenda que este tipo de manifestaciones de violencia deben acabar.

Yo quiero agradecerles profundamente a todas las diputadas, a todos los diputados que en el trámite de este proyecto han hecho sus observaciones, han hecho sus aportes, sus valoraciones, a las instituciones que han sido consultadas, pero principalmente a todos los que han comprendido que hoy la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica se pone a la vanguardia en el mundo en materia de protección de los derechos de la mujer con este proyecto, que no es solamente del Partido Liberal Progresista, es hoy de toda Costa Rica.

Gracias, presidenta. Me reservo el resto del tiempo.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputada Castro Mora, Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta.

Yo quisiera destacar la importancia de este proyecto y ratificar lo que el compañero está señalando. Lo he vivido a lo largo de muchísimos años como abogada, donde toda esta situación que el compañero ha descrito y que ha puesto énfasis reiteradamente, esta situación se da constantemente.

La violencia vicaria es importante entenderla, porque viene de latín *vicarius*, eso ‘significa en lugar de’, ‘en lugar del otro’. Y esto es un elemento importantísimo

porque no es esa violencia que tradicionalmente tratamos y que lógicamente la ley, lo que existe actualmente de la ley, evidencia que puede ser física, emocional, sexual y patrimonial, sino que acá le damos una connotación especial a ese otro aspecto, a un aspecto colateral a través del cual, evidentemente también se le puede hacer un daño muy contundente a una mujer.

Y es usar, por ejemplo, los niños, como bien señalaba el compañero, que es uno de los casos más tradicionales que se da, el uso de los hijos, de los niños para generarle a esa persona, a esa mujer, un daño específico que normalmente también se califica como un daño psicológico.

Para no tardar mucho y que podamos votar el proyecto, nada más señalo, nuevamente, que me parece que es un tema, como bien dice el compañero, que ponemos sobre la mesa y es un tema de suma importancia y como tal debemos ponerle la atención debida.

Dar el voto positivo, pero también entender que estamos dando un paso significativo en este tema, un paso donde se da un instrumento más en la atención de esa violencia que se visualiza, evidentemente, desde muy diversos campos.

Son cientos las mujeres que viven este tipo de presión y darles un instrumento más para que puedan defender sus cosas y especialmente la situación con los hijos, es algo realmente relevante.

Así que pues yo felicito al compañero por la iniciativa y, pues, me parece que le vamos a dar un voto positivo a un tema de mucha trascendencia.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Carballo Arce; Castro Mora, doña Vanessa; Rojas Salas, Daniela; Moreira Brown.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24114

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Obando Bonilla, Johana
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas.

Se señala para el inicio la discusión en el trámite de segundo debate el 16 de enero de 2025.

EXPEDIENTE N.º 23.924, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 3, 6, 11, 12 Y 24, Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE PATENTES DEL CANTÓN DE SARAPIQUÍ, N.° 9935, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2020: ANTES CONOCIDO COMO REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1, 3, 5, 6, 11, 12 Y 24 DE LEY DE PATENTES DEL CANTÓN DE SARAPIQUÍ N.º 9935 DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020

Continúa la discusión, en su trámite en primer debate, con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 1)

Les consulto a los señores y señoras diputadas si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, iniciamos la discusión, por el fondo, en primer debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Diputada Cambronero Aguiluz; Acuña Soto, Jonathan; Navas Montero; Córdoba Serrano Cynthia, Moreira Brown.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23924

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate el 16 de enero del 2025.

EXPEDIENTE N.º 24.539, LEY DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA CALLE LA ESTEFANA; ANTERIORMENTE DENOMINADO: AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA CALLE LA ESTEFANA

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del miércoles 27 de noviembre del 2024.

Se ha presentado moción de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.539/24.539%20Primer%20d%C3%ADa%2013-1-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.237, LEY PARA ELIMINAR ABUSOS EN COBROS POR MORA

Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el anuncio del segundo y último informe de moción de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Les consulto a las señoras y señores diputados si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

Se ha recibido una nota de la diputada Rojas Salas, Daniela, en la cual manifiesta el interés de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, le comunico que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento hasta el día de mañana, martes 14 de del 2025, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas a la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 23.736, LEY DE TRANSPORTE REMUNERADO NO COLECTIVO DE PERSONAS Y PLATAFORMA DIGITAL

Se inicia el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del miércoles 20 de marzo del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.736/23.736%20Primer%20d%C3%ADa%2013-1-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.104, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 195 Y 216 DEL CÓDIGO PENAL PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

Continúa el trámite de primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.104/24.104%20Segundo%20d%C3%ADa%2013-1-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.883, LEY PARA FORTALECER EL ACCESO, LA EQUIDAD Y EL CONTROL DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

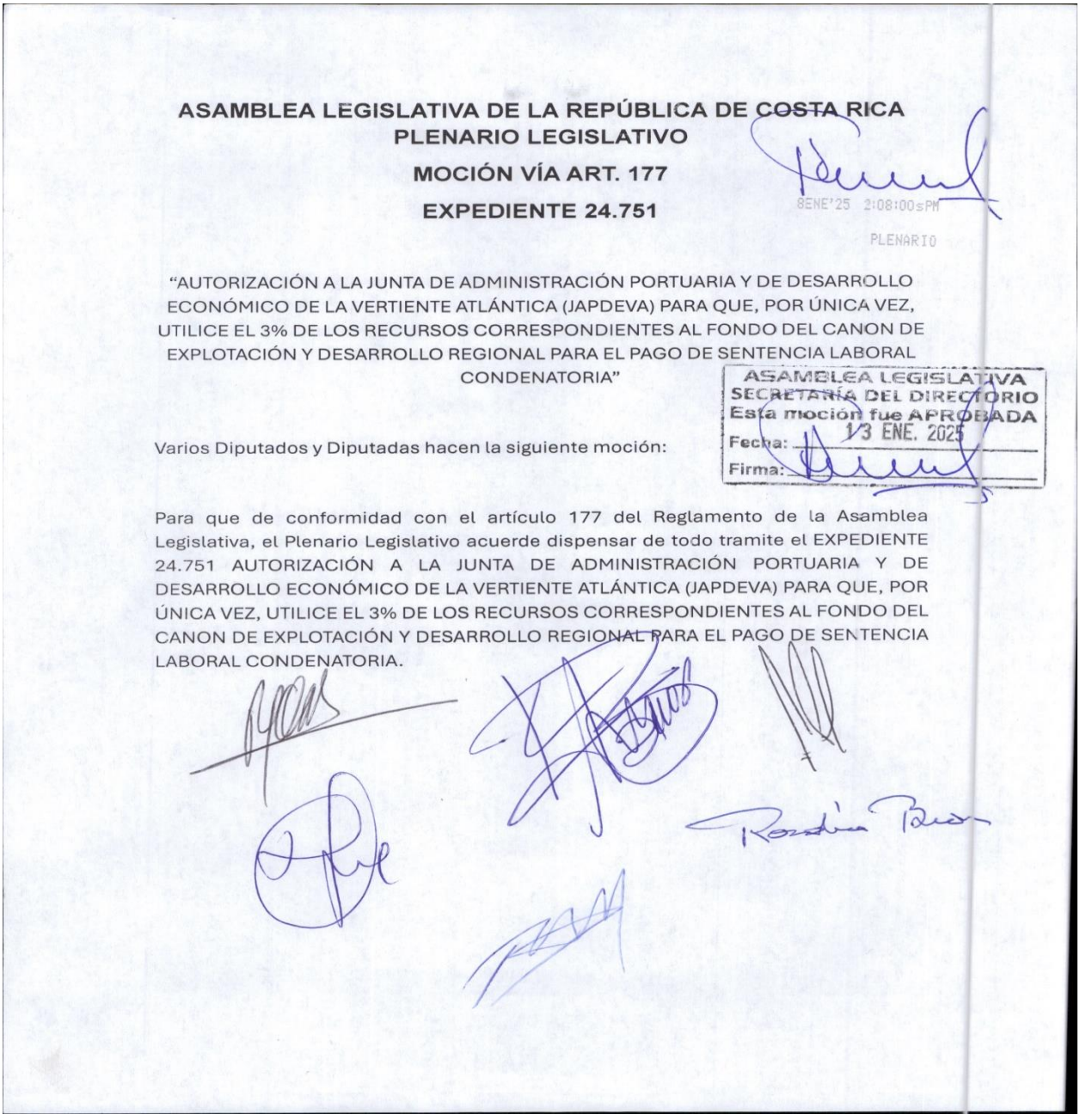
Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del lunes 23 de setiembre del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.883/23.883%20Primer%20d%C3%ADa%2013-1-2024.pd

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de trámite, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación al expediente legislativo 24.751, Autorización a la Junta Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, Japdeva para que, por una Única Vez, Utilice el Tres por Ciento de los Recursos Correspondientes al Fondo del Canon de Explotación y Desarrollo Regional para el Pago de Sentencia Laboral Condenatoria, que la Primera Secretaría dará lectura a la moción de orden.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN VÍA ART. 177
EXPEDIENTE 24.751

8ENE'25 2:08:00sPM
PLENARIO

"AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA) PARA QUE, POR ÚNICA VEZ, UTILICE EL 3% DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DEL CANON DE EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL PARA EL PAGO DE SENTENCIA LABORAL CONDENATORIA"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 ENE. 2025
Firma:

Varios Diputados y Diputadas hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde dispensar de todo tramite el EXPEDIENTE 24.751 AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA) PARA QUE, POR ÚNICA VEZ, UTILICE EL 3% DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DEL CANON DE EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL PARA EL PAGO DE SENTENCIA LABORAL CONDENATORIA.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

Diputada Moreira, tiene la palabra como proponente.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Me quiero referir brevemente a esta moción de dispensa de trámite, que es un aspecto fundamental que está en firme la sentencia y se debe cumplir. Y estoy de acuerdo en que se cumpla el pago establecido en la sentencia condenatoria emanada por el Juzgado de Trabajo lo más pronto posible.

Pero debo señalar que luego de una revisión integral del proyecto de ley, hemos notado que este proyecto está mal redactado, empezando por el título y podría no tener el efecto esperado y es lo que parece ser como ya…

Quiero decir también que el título lo que nos indica es Autorización a la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica para que por Única Vez Utilice el tres por ciento de los Recursos Correspondientes al Fondo del Canon de Explotación y Desarrollo Regional para el Pago de la Sentencia Laboral, y el título correcto debería ser que se utilicen Recursos del Canon para Cubrir el Pago de la Sentencia Laboral Condenatoria que Corresponde un tres por ciento a los Extrabajadores de Japdeva.

También, por eso es que esta diputada, en compañía de otros compañeros diputados, hemos presentado un nuevo proyecto de ley que sí cumple con esos parámetros de redacción y contenido, y en atención a la sentencia 2024-000245 que busca cumplir con el pago del tres por ciento más intereses por el concepto de reconocimiento de los aportes patronales acordados en la convención colectiva del 2002.

Por eso, compañeros y compañeras, pido rechazar esta moción y aprobar una nueva moción de dispensa de trámite al nuevo proyecto de ley, la iniciativa 24.773, con la finalidad de que podamos cumplirles a los limonenses, a los trabajadores y extrabajadores de Japdeva, y esos mismos fueron representados por Sintrajap ante los estrados judiciales.

Muchas gracias, presidenta.

Y conste, mi voluntad no es que no se le pague. Yo firmé esta moción de dispensa, pero si queremos una dispensa tenemos que estar seguros y seguras de que el

proyecto no cuente con ningún error, y así poder agilizar y tener una justicia pronta y cumplida, y seguir lo que dictan los estrados judiciales.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Por el resto del tiempo, la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señora presidenta.

A ver, el proyecto de ley está correcto. Hay un error efectivamente en el título por la forma y no por el fondo, porque de lo que se está hablando no es obviamente del tres por ciento de todo el canon, sino solo el tres por ciento de la deuda que se tiene con los trabajadores.

Pero en el artículo único se dice muy claramente cuál es el monto y este monto está absolutamente correcto. Les recuerdo, señores diputados, esta moción, que este proyecto ya está publicado y urge para poder pagarles a los trabajadores lo que se les debe.

Así que, por favor, les ruego, aprobar la moción original que ya está presentada.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Bojorges León, Leslye; Navas Montero; Moreira Brown; Castro Mora; Leslye; Moreira Brown; García Molina.

Con veinticuatro votos a favor, veintiuno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 24751

A Favor (Voto: 24)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 21)

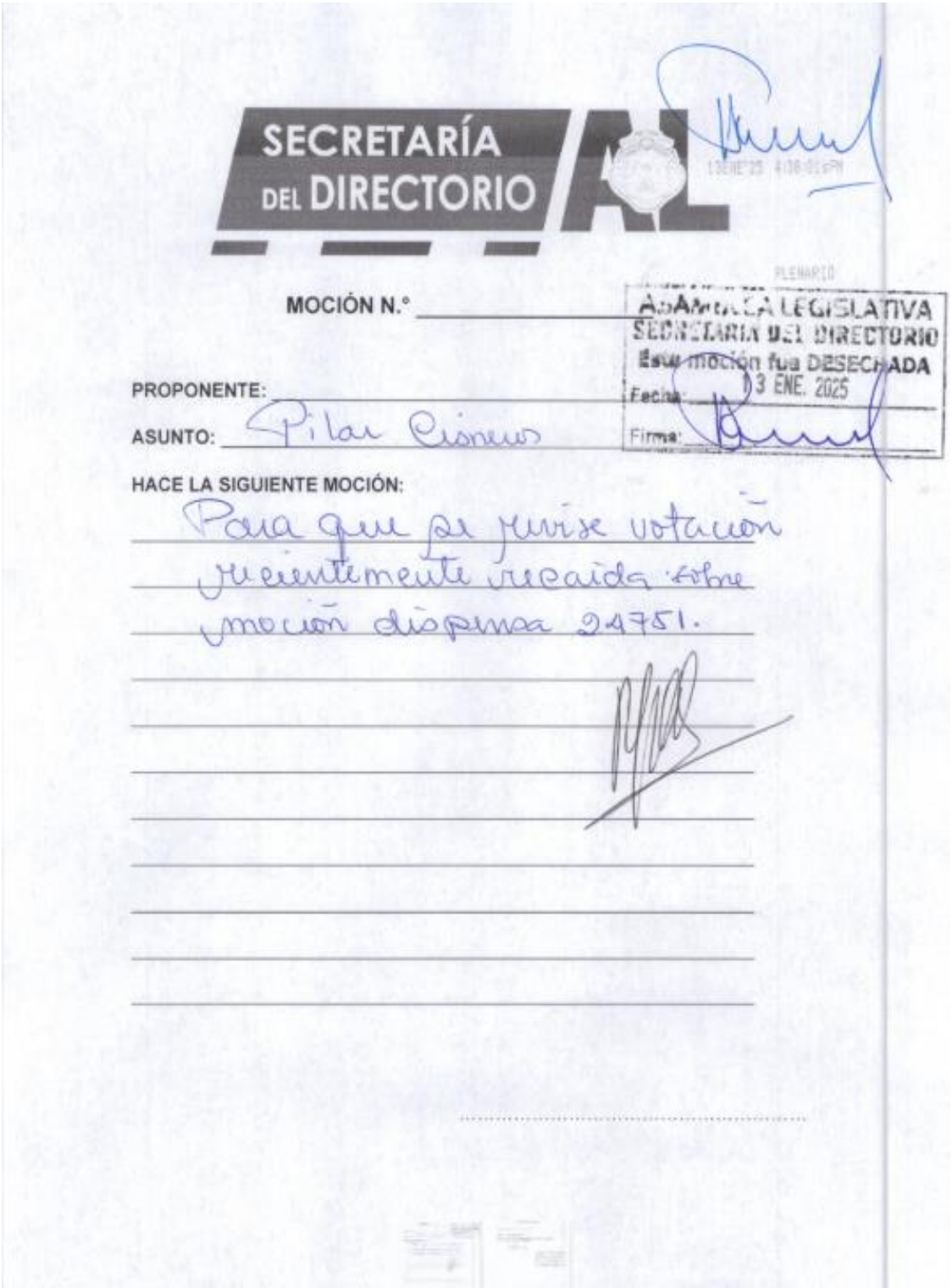
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 5)

Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat	

Abrir puertas.

Se han presentado dos mociones de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

MOCIÓN N.° _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 ENE. 2025
Firma:

PROPONENTE: _____

ASUNTO: Pilar Cisneros

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise votación recientemente recaída sobre moción dispensa 24751.

13 ENE '25 4:37:50 PM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 155

DE: VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y SEÑORAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recientemente efectuada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 ENE. 2025
Firma:

De los proponentes quiénes van a hacer uso de la palabra de la moción de revisión.

¿Don Eli?, doña Pilar, ¿va a hacer uso de la palabra de la moción de revisión?

Entonces, tenemos a don Eli y a doña Pilar, serían dos minutos y medio cada uno.

Tiene la palabra don Eli Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Con este proyecto tenemos la mejor demostración de que las convenciones colectivas en el sector público terminan funcionando en contra de los intereses del país y de los pobladores del país, de la gente.

La plata que está guardada para proyectos de desarrollo de la Vertiente Atlántica, de la provincia de Limón se va a utilizar para pagar una sentencia, proyectos de acueductos, proyectos de pavimentación, de lo que sea que se va a hacer con esos dineros para beneficiar a los pobladores de Limón no se van a poder hacer, porque ahora hay que pagar una sentencia.

Japdeva históricamente ha sido pésima mal administrado, este problema que hoy vamos a resolver se origina en el 2002 en un Gobierno del PUSC, de Abel Pacheco, con la firma de la Convención Colectiva que aumentó el aporte patronal, aporte patronal que después ningún Gobierno de los posteriores cumplió.

En el 2013 el sindicato presenta la demanda que finalmente hoy, once años después, doce años después, resuelven los tribunales.

Han pasado un Gobierno del PUSC, dos gobiernos del PLN, dos gobiernos del PAC y el actual, que no sabemos ni siquiera de qué partido es, y no lo estoy diciendo en sentido figurado, los primeros tres gobiernos fallaron en no cumplir la convención colectiva que habían pactado, y no hicieron ese aporte; los últimos cuatro gobiernos fallaron en no crear la reserva contable para hacerle frente al resultado de la demanda.

Cualquier organización serie debió de haber creado una reserva contable para poder hacer este pago que los tribunales justificadamente ordenaron y entonces, si la convención colectiva va en contra del pueblo y Japdeva no funciona ni para llevar buenos libros contables, no creen ustedes, compañeros, que lo mejor sería cerrar Japdeva.

Lo que sí es cierto es que quienes van a pagar los platos rotos al final de cuentas son los pobladores de Limón, los ciudadanos de Limón, ¿por qué? Porque los proyectos de desarrollo no se van a poder realizar, porque con esa plata se va a tener que pagar esta sentencia.

Nuestra opinión es que esto debería de rechazarse y que el pago debería de salir del presupuesto nacional.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Por el resto del tiempo la diputada Cisneros.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señora presidenta.

A ver esta es una deuda histórica, como dice con Eli, vieja con los trabajadores y ya hay una sentencia firme que ordena pagarle a los trabajadores.

Entonces, esta moción lo que pretende es por una sola vez utilizar ese dinero del canon para poder responderles a los trabajadores por esa deuda, es decir, yo creo que los trabajadores no tienen por qué pagar los errores de la clase política, de Japdeva, o de los partidos que han gobernado, no, los trabajadores merecen que se les paguen sobre todo cuando ya una sentencia judicial en firme.

Razón por la cual les pido votar en contra de la revisión, y honrar esta deuda que los trabajadores se merecen y que ya fue ratificada por un juez de la República.

Muchísimas gracias, señora presidente.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputada Moreira, ¿para hablar en contra?

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Gracias, presidenta.

Compañeros y compañeras, no es que nos estamos oponiendo a cumplir la sentencia judicial, lo que queremos y que hicimos fue para darle una vía aún más rápida presentar una iniciativa con las mejoras de redacción sobre esta deuda.

Sino se les paga a los trabajadores no se van a poder aprobar ninguno de los presupuestos a futuro para Japdeva.

Y es cierto, ya lo dijo Eli, que está al fondo los recursos del canon sobre la TCM. Qué lástima que no se haya utilizado realmente para proyectos que dinamicen la economía y que ahora lo vayamos a utilizar, porque es una condena en firme, va a ser una única vez, pero no es como dicen que utilizar el tres por ciento del canon; no, es cubrir el tres por ciento de cargas obrero-patronales que se les debe desde el 2002 con la firma de la convención colectiva.

Eso es, compañeros, no es que nos estamos oponiendo al proyecto. Queremos darle vía rápida, lean el título, por eso es la oposición, porque si le damos vía rápida, así como está, vamos a aprobar una vez más y recibir un proyecto mal redactado del Poder Ejecutivo, y la idea es avanzar en la temática de utilizar estos recursos de la mejor manera y pagarles a los exjapdevanos que necesitan ese dinero.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y seis diputadas y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Compañeros, para efectos de acta estamos votando la moción de revisión.

Cambronero Aguiluz; doña Dinorah.

Finalizar votación.

La votación quedó empatada: veintitrés a favor, veintitrés en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 24751

A Favor (Voto: 23)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 23)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 3)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat

Hay que repetir la votación.

Iniciamos de nuevo votación.

Castro Mora, Vanessa; García Molina, Carlos Felipe; Cambronero Aguiluz.

Doña Vanessa, doña Vanessa.

Finalizar votación.

Veintidós votos a favor, veinticuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 24751

A Favor (Voto: 22)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 24)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 3)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat

Abrir puertas.

(con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 4)

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos, y debidamente autorizada, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE HEREDIA, ENCARGADA DE ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A ESTA PROVINCIA, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE HEREDIA Y SUS HABITANTES

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

04 DE DICIEMBRE DE 2024

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 3, 6, 11, 12 Y 24 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE PATENTES DEL CANTÓN DE SARAPIQUÍ, N.° 9935, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2020 ANTES CONOCIDO COMO REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1, 3, 5, 6, 11, 12 Y 24 DE LEY DE PATENTES DEL CANTÓN DE SARAPIQUÍ NO. 9935 DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020

EXPEDIENTE N.º 23.924

TERCERA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE HEREDIA

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 3, 6, 11, 12 Y 24 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE PATENTES DEL CANTÓN DE SARAPIQUÍ, N.° 9935, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2020 ANTES CONOCIDO COMO REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1, 3, 5, 6, 11, 12 Y 24 DE LEY DE PATENTES DEL CANTÓN DE SARAPIQUÍ NO. 9935 DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020

EXPEDIENTE N.º 23.924

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Especial de la Provincia de Heredia, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre TRES (3) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **EXPEDIENTE 23.924 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 3, 6, 11, 12 Y 24 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE PATENTES DEL CANTÓN DE SARAPIQUÍ, N.° 9935, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2020 ANTES CONOCIDO COMO REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1, 3, 5, 6, 11, 12 Y 24 DE LEY DE PATENTES DEL CANTÓN DE SARAPIQUÍ NO. 9935 DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020,** las cuales se discutieron en la sesión ordinaria N.º 34, celebrada el 4 de diciembre 2024.

Se aprobaron las TRES mociones.

Kattia Rivera Soto
Presidenta

Gilberto Campos Cruz
Secretario a.i

dirm

La moción puede ser consultada al hacer click en el vínculo.

Mociones conocidas

Moción 7-34 (1-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 9-34 (2-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 11-34 (3-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SEGUNDO INFORME SOBRE DIEZ MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA ELIMINAR ABUSOS EN COBROS POR MORA
EXPEDIENTE N.° 23237

30 DE OCTUBRE DE 2024

TERCERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Segundo Informe de mociones vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre diez mociones presentadas al proyecto**: "LEY PARA ELIMINAR ABUSOS EN COBROS POR MORA** expediente N.º 23237, que se discutieron en la sesión extraordinaria N°31, del 30 de octubre de 2024. La mociones: 1-137, 4-137 y 8-137 fueron **aprobadas**. Siete mociones fueron **rechazadas.**

Se adjunta: Cinco mociones de posposición, una moción de dispensa, diez mociones vía artículo 137 y copias de las actas respectivas.

Mociones aprobadas:

Moción N° 1-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 4-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 8-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones rechazadas:

Moción N° 2-137, de la diputada Daniela Rojas Salas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 3-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 5-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 6-137, de la diputada Daniela Rojas Salas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 7-137, de la diputada Daniela Rojas Salas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 9-137, de la diputada Daniela Rojas Salas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 10-137, de la diputada Daniela Rojas Salas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Vanessa de Paul Castro Mora
Presidenta

Olga Lidia Morera Arrieta
Secretaria

San José, 31-10-2024
Nombre del documento: 23237 I-2-137
Realizado por: eun

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

“REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 140, 195 Y 316 DEL CÓDIGO PENAL PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LA AGRESIÓN CON ARMA, LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERICIO DE SUS FUNCIONES antes denominado “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 195 Y 316 DEL CÓDIGO PENAL PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERICIO DE SUS FUNCIONES”

EXPEDIENTE N.º 24.104

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(31 de octubre de 2024)

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 - 30 de abril 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo del 2024 al 30 de abril de 2025

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 24.104

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **SEIS** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto **REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 140, 195 Y 316 DEL CÓDIGO PENAL PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LA AGRESIÓN CON ARMA, LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERICIO DE SUS FUNCIONES antes denominado "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 195 Y 316 DEL CÓDIGO PENAL PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERICIO DE SUS FUNCIONES"**, expediente N.º 24.104

En la sesión ordinaria N.°30, celebrada el jueves 30 de octubre de 2024, en la Sala Plena III se conocieron SEIS mociones, de las cuales UNA fue aprobada (137-5) y CINCO fueron rechazadas (137-1,137-2,137-3, 137-4, 137-6).

Se adjunta una (1) de dispensa de lectura, la cual fue aprobada en la sesión N°30. Y se adjuntan dos mociones de posposición de conocimiento conocidas y aprobadas en sesión extraordinaria N°27 y en la sesión ordinaria N28 ambas del día 24 de octubre 2024.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADA

Moción Nº 137-5, de diputadas Carballo Arce: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

RECHAZADAS

Moción Nº 137-1, de varios diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº137-2, de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-3, de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-4, de varios diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº137-6, de varios diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala Plena III de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Diputado Gilberth Jiménez Siles
Presidente

Diputada Priscilla Vindas Salazar
Secretaria

San José, 31 de octubre de 2024.
24104-1-137
NEC

Anexo 4:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.º AL-DSDI-CORRES-318-2025 Elaborado por Kattia Araya Calderón
13 de enero de 2025 Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correc karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Informes #56 de la Contraloría General de la República, **DFOE-FIP-IAD-00003-2024**, AUDITORÍA SOBRE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS PÚBLICAS, EJECUTADA EN MINISTERIO DE HACIENDA, y DFOE-SOS-SGP-00002-2024, SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA: NIVEL DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y COMPRAS PÚBLICAS ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, elaborado al Ministerio de Educación, recibidos el 28 de octubre de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Informe #55 de la Contraloría General de la República, **"Índice de Cumplimiento para la Mejora Pública (ICM)", Informe interactivo N.° DFOE-SEM-SGP-00001-2024**, el cual se aplicó en 83 instituciones, evaluándose la cantidad de 739 disposiciones, correspondientes a 156 informes emitidos en el período 2022-2023, recibido el 24 de octubre de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Informe **EIC-Lanamme-1171-2024**, auditoría técnica EIC-Lanamme-INF-0630-2024 "Auditoría de los estudios preliminares del proyecto de diseño y construcción de las estructuras para el paso elevado vehicular tipo viaducto, calles marginales, paso inferior y rampas de aceleración y desaceleración en Hatillo 4, intersección calle Costa Rica y Ruta Nacional No. 39. Licitación Pública No. 2019LN-000019-0006000001", recibido el 22 de octubre de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto
4	Correspondencia de la Municipalidad de Belén, Ref. 6001/2024 en relación con la lucha de las mujeres con cáncer de mama y Ref. 5728/2024 de pronunciamiento ante la ola de femicidios del país.	Diputadas y diputados, Gestión Documenta y Archivo

5	Informe #57 de la Contraloría General de la República, **DFOE-SOS-IAD-00011-2024**, AUDITORÍA SOBRE LA FUNCIÓN RECTORA DEL MINISTRO DE AMBIENTE Y ENERGÍA EN ASEGURAR EL ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO Y LA VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SUBSECTOR ENERGÍA, recibido el 29 de octubre de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto
6	Informes #59 de la Contraloría General de la República, **DFOE-CAP-IAD-00007-2024**, AUDITORÍA SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES CON ENFOQUE EN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO, y **DFOE-BIS-IAD-00005-2024**, AUDITORÍA SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA EN LAS DIMENSIONES DE TESORERÍA Y TRANSVERSAL, recibidos el 31 de octubre de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto
7	Informe #60 de la Contraloría General de la República, **DFOE-GOB-IAD-00009-2024**, AUDITORÍA SOBRE LA GESTIÓN DE FONDOS PÚBLICOS EN EL COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA, recibido el 1° de noviembre de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto
8	Oficio AL-DPCI-OFI-197-2024, con las iniciativas de las y los habitantes presentadas en el Área de Iniciativa Popular del Departamento de Participación Ciudadana, durante el mes de octubre de 2024, recibido el 4 de noviembre de 2024.	Diputadas y diputados
9	Oficio **CNE-PRE-OF-557-2024**, Remisión del informe de la CNE, según lo establecido en la 10.427, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la república para el ejercicio económico 2024" recibido el 10 de diciembre de 2024.	Diputadas y diputados, Gestión Documental y Archivo
10	Oficio 00053-SUTEL-SCS-2025, **ACUERDO 002-071-2024 de SUTEL,** que comunica la elección de los miembros del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, recibido el 7 de enero de 2025.	Diputadas y diputados, Gestión Documental

ASAMBLEA LEGISLATIVA ★ SECRETARIA DEL DIRECTORIO ★ COSTA RICA

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa
Gerente